

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE DE
UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

KATHERIN BEATRIZ AVILA GARCÍA

Previo a conferírsele el Título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, julio de 2017.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	Msc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.3. del punto QUINTO, del Acta 13-2013 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 20 de septiembre de 2013.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Licda. Margarita Gómez de Román
Secretario:	Lic. Ronald Eduardo Hurtarte Chavarría
Examinador:	Lic. Juan José Rosales

Guatemala, 09 de Noviembre de 2016.

Licenciado:

Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

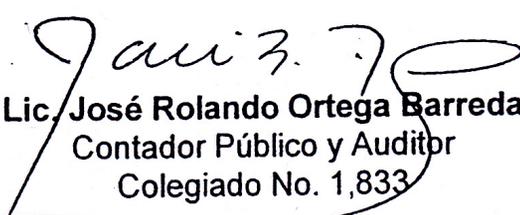
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esa Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría No.106-2016 de fecha 9 de Mayo de 2,016, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por la estudiante **Katherin Beatriz Ávila García** denominado "Auditoría Externa a la Sección del Pasivo Corriente de una Empresa que Presta Servicios de Seguridad Privada", el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada.

En dicho trabajo la estudiante identificada anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para estudiantes, profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Atentamente,


Lic. José Rolando Ortega Barreda
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,833

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO S-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.6, subinciso 4.6.2 del Acta 07-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 27 de abril de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 015-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 15 de febrero de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE DE UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA", que para su graduación profesional presentó la estudiante KATHERIN BEATRIZ AVILA GARCÍA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch



DEDICATORIA

- A DIOS:** Por concederme sabiduría, salud y perseverancia para culminar esta meta.
- A MI MADRE:** Brenda Lisseth García Nova
Por su amor, apoyo incondicional, por ser el pilar fundamental en este logro y en todas las etapas de mi vida.
- A MIS HERMANAS:** Brenda Yesenia, Karen Gabriela y Anallely Mayarith por formar parte esencial en mi vida, por todos los momentos compartidos y por estar a mi lado siempre.
- A MIS ABUELOS:** María Nova y Victor García por apoyarme en momentos difíciles, por su amor y comprensión.
- A MIS FAMILIARES:** A todos y cada uno por sus muestras de cariño.
- ESPECIALMENTE A:** Fredy Leonel Pérez Tánchez
Por acompañarme desde el inicio de esta carrera, gracias por tu amor y por tus palabras de ánimo en todo momento.
- A MIS AMIGAS Y AMIGOS:** Por brindarme su amistad sincera y creer en mí.
- A MI ASESOR:** Lic. José Ortega por su ayuda en el proceso de tesis.
- A MI UNIVERSIDAD:** La gloria y tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a la facultad de Ciencias Económicas y a la Escuela de Auditoría, por forjar profesionales de éxito.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Pág.
i

CAPÍTULO I

EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

1.1.	Definiciones generales	1
1.1.1.	Seguridad	1
1.1.2.	Seguridad privada	1
1.1.3.	Servicio de seguridad privada	1
1.1.4.	Servicio de vigilancia privada	1
1.1.5.	Servicios de investigación privada	2
1.1.6.	Prestador de servicios de seguridad privada	2
1.1.7.	Agente	2
1.2.	Clasificación de agentes de seguridad privada	2
1.2.1.	Vigilantes	2
1.2.2.	Guardias	2
1.2.3.	Guardias para propiedades rústicas	3
1.2.4.	Escortas privados	3
1.2.5.	Investigadores privados	3
1.3.	Constitución de una Empresa de Seguridad Privada	3
1.4.	Clasificación de Servicios de Seguridad	5
1.5.	Leyes aplicables	6
1.5.1.	Constitución Política de la República de Guatemala	6
1.5.2.	Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada Decreto 52-2010	6
1.5.3.	Ley de Armas y Municiones Decreto 15-2009	6
1.5.4.	Código de Comercio Decreto 2-70	7
1.5.5.	Código Tributario Decreto 6-91	7
1.5.6.	Código de Trabajo Decreto 1441	7
1.5.7.	Ley del Impuesto al Valor Agregado – Decreto 27-92	8
1.5.8.	Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012	8
1.5.9.	Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto 73-2008	9
1.5.10.	Impuesto Único sobre Inmuebles Decreto 15-98	9
1.6.	Organización Administrativa	9
1.6.1.	Asamblea de Accionistas	9
1.6.2.	Consejo de Administración	9
1.6.3.	Departamento Auditoría Interna	9
1.6.4.	Departamento Financiero	10
1.6.5.	Departamento Comercial	10
1.6.6.	Departamento de Recursos Humanos	10
1.6.7.	Departamento de Operaciones	10
1.6.8.	Departamento de Tecnología de Información	10
1.7.	Organigrama	11

CAPÍTULO II PASIVO CORRIENTE

2.1.	Definición de pasivo	12
2.2.	Clasificación del pasivo	12
2.3.	Elementos del pasivo corriente	13
2.3.1.	Proveedores	13
2.3.2.	Acreedores	15
2.3.4.	Obligaciones laborales	15
2.3.5.	Obligaciones fiscales	16
2.3.6.	Cuentas por pagar	20
2.3.7.	Préstamos bancarios a corto plazo	20
2.4.	Presentación del pasivo corriente	21
2.4.1.	Conceptos y principios fundamentales	21
2.4.2.	Estado de situación financiera	21
2.5.	Pasivo corriente y la NIIF para PYMES	22
2.5.1.	Políticas, Estimaciones, Errores contables	23
2.5.2.	Instrumentos Financieros Básicos	23
2.5.3.	Pasivos y Patrimonios	23
2.5.4.	Costos por Préstamos	24

CAPÍTULO III AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE

3.1.	Definiciones	25
3.1.1.	Auditoría	25
3.1.2.	Auditor	25
3.1.3.	Auditor independiente	26
3.1.4.	Firma de auditoría	26
3.2.	Tipos de auditoría	26
3.2.1.	Auditorías por su lugar de aplicación	26
3.2.2.	Auditorías por su área de aplicación	26
3.2.3.	Auditorías especializadas en áreas específicas	27
3.3.	Auditoría externa	27
3.3.1.	Ventajas	28
3.3.2.	Importancia de la auditoría externa	28
3.4.	Auditoría Financiera	28
3.5.	Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad	29
3.5.1.	Normas Internacionales de Auditoría	29
3.5.2.	Clasificación de las NIA	30
3.6.	Auditoría externa a la sección del pasivo corriente	30
3.6.1.	Aspectos generales	30

3.6.2.	Carta de solicitud del cliente	30
3.6.3.	Carta de propuesta de servicios profesionales	31
3.6.4.	Carta compromiso	31
3.6.5.	Carta de salvaguarda	32
3.6.6.	Carta de requerimiento	32
3.7.	Etapas de la auditoría	33
3.7.1.	Planificación de la auditoría	33
3.7.2.	Ejecución de auditoría	38
3.7.3.	Informe de auditoría	43
3.8.	Informes de auditorías especiales	45
3.8.1.	Norma Internacional de Auditoría NIA 805	46

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE DE UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

(Caso Práctico)

4.1.	Antecedentes de la entidad	47
4.2.	Carta de solicitud del cliente	50
4.3.	Propuesta de servicios profesionales	51
4.4.	Aceptación de los de servicios profesionales	56
4.5.	Requerimiento de información	57
4.6.	Carta de salvaguarda	59
4.7.	Planificación de la auditoría	61
4.7.1.	Cuestionario de Control Interno	71
4.7.2.	Programa de Auditoría	76
4.7.3.	Índice de Papeles de Trabajo	79
4.8.	Ejecución de Auditoría	81
4.9.	Informe de Auditor Independiente	129
4.10.	Informe de Control Interno	131
4.11.	Carta a la Gerencia	133
	CONCLUSIONES	142
	RECOMENDACIONES	143
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	144

INTRODUCCIÓN

La auditoría externa a la sección del pasivo corriente de las empresas de seguridad privada tiene como objetivo opinar sobre la razonabilidad de los saldos que se presentan en los estados financieros, la procedencia de las deudas contraídas por la entidad en un período dado. Las empresas de seguridad privada adquieren obligaciones a corto y largo plazo para la obtención de activos que incorporan en la prestación de los servicios de seguridad privada. Es importante realizar la auditoría externa a la sección del pasivo corriente con la intención de verificar el cumplimiento de las obligaciones por pagar de la entidad, la integridad, la presentación y la exactitud de los saldos que conforman esta sección del pasivo corriente, determinando si presentan imagen fiel respecto al marco de información financiera aplicable.

El presente trabajo de tesis denominado “Auditoría externa a la sección del pasivo corriente de una empresa que presta servicios de seguridad privada”, pretende ser guía para el estudiante de contaduría pública y auditoría, para el empresario que se dedica a este tipo de actividad entre otros, con el objeto de que la auditoría realizada sea base para la determinación de posibles factores claves e importantes en la sección de pasivo corriente dentro de las entidades prestadoras de servicios de seguridad privada.

El capítulo I se refiere a las empresas que prestan servicios de seguridad privada, forma de constitución, órgano rector de ésta actividad, forma de organización y legislación aplicable, se desglosa de manera global los temas y representan una guía para la determinación de las distintas clases de empresas de seguridad que pueden operar en Guatemala.

El capítulo II contempla el tema pasivo corriente, definiciones importantes, clasificación del pasivo, elementos que pueden conformar el pasivo corriente de una empresa que presta servicios de seguridad privada, pasivos importantes que adquiere la entidad por la actividad económica que realiza, presentación del pasivo corriente dentro de un estado financiero.

El capítulo III describe la auditoría externa a la sección del pasivo corriente de forma ordenada y cronológica, describiendo el proceso de una auditoría externa, se hace referencia a la clasificación de los tipos de auditoría, bajo que normas se realiza una auditoría, enfoque de los procedimientos, tipos de opiniones en el informe del auditor, entre otros asuntos importantes.

En el capítulo IV se lleva a cabo el caso práctico, el cual cumple con todas las fases de una auditoría a un segmento del estado financiero que en este trabajo de tesis se refiere a una auditoría de la sección del pasivo corriente de una empresa que presta servicios de seguridad privada, culmina con el informe del auditor independiente y carta a la gerencia.

Y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, referencias bibliográficas utilizadas en éste trabajo de tesis.

CAPÍTULO I

EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

1.1. Definiciones generales

1.1.1. Seguridad

La palabra seguridad se relaciona a la minimización de riesgo, tener confianza en alguien o algo, también se puede decir que seguridad es un estado de confort y bienestar.

La definición de Seguridad según la Real Academia Española, dice: “Cualidad de seguro. Servicio encargado de la seguridad de una persona, de una empresa, de un edificio” (16). Otra definición de seguridad sería “Con origen en el término latino securitas, el concepto de seguridad hace referencia a aquello que tiene la cualidad de seguro o que está exento de peligro, daño o riesgo”. (14)

1.1.2. Seguridad privada

Es la actividad que ejercen personas individuales y jurídicas en el sector privado, con el objeto de salvaguardar la vida, bienes materiales y el patrimonio de los interesados, mediante la constitución de un contrato.

1.1.3. Servicio de seguridad privada

La función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público.

1.1.4. Servicio de vigilancia privada

La actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus diferentes desplazamientos.

1.1.5. Servicios de investigación privada

La actividad encaminada a obtener y aportar información sobre conductas o actos estrictamente privados. Los investigadores están obligados a guardar el secreto profesional y la información obtenida no podrá ser divulgada públicamente bajo ninguna circunstancia, solo en los casos establecidos por la ley.

1.1.6. Prestador de servicios de seguridad privada

Las personas individuales o jurídicas que se dedican a proporcionar servicios de seguridad, vigilancia, protección, transporte de valores, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado.

1.1.7. Agente

Es toda persona que presta servicios de seguridad privada como parte de las empresas autorizadas para los diferentes servicios considerados en esta normativa. La denominación agente, en la presente Ley, no equipara ni confiere calidad alguna similar o igual a las de los agentes o miembros de los cuerpos o instituciones de seguridad o inteligencia del Estado.

1.2. Clasificación de agentes de seguridad privada

1.2.1. Vigilantes

Son personas debidamente uniformadas, con identificación visible y certificada para brindar servicios de vigilancia privada en el interior de sitios, edificios, establecimientos educativos, industriales, comerciales, financieros, agropecuarios, residencias, colonias, urbanizaciones y otros, de conformidad con el plan de seguridad elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada, sin el uso de armas de fuego.

1.2.2. Guardias

Son personas debidamente uniformadas, con identificación visible, y certificadas para brindar vigilancia y protección en el interior de sitios, edificios, establecimientos industriales, comerciales, financieros, agropecuarios y otros, vehículos de transporte de valores o mercancías, y protección de personas.

Desempeñarán sus funciones dentro del ámbito en que prestan sus servicios, portando el equipo de defensa y las armas de fuego aprobadas según el plan de seguridad elaborado por el prestador de servicios de seguridad privada.

1.2.3. Guardias para propiedades rústicas

Los guardias para propiedades fuera del perímetro urbano de las poblaciones, son personas que ejercen las funciones de vigilancia y protección de la propiedad, podrán portar el equipo de defensa, las armas de fuego de uso civil, o deportivas autorizadas.

1.2.4. Escoltas privados

Son personas individuales o trabajadores de empresas de seguridad privada certificadas para brindar vigilancia, protección y custodia de personas, podrán portar el equipo de defensa o armas de fuego debidamente autorizadas.

1.2.5. Investigadores privados

Son personas capacitadas y certificadas que prestan servicios de investigación de carácter estrictamente privado. No pueden invadir el ámbito de acción del Ministerio Público y de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública y defensa nacional, así como cualquier otra institución de inteligencia del Estado. (7-19)

1.3. Constitución de una Empresa de Seguridad Privada

Según la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGGESP), toda empresa que preste servicios de seguridad privada debe constituirse como una sociedad anónima, teniendo un capital pagado mínimo de ciento cincuenta mil quetzales, basándose en la legislación general de la República y el decreto 52-2010.

Basado en una serie de requisitos como por ejemplo: descripción de los servicios que prestará la sociedad, nombre de los socios fundadores y planos de las instalaciones de la entidad, la Dirección procederá a la autorización para la constitución de la sociedad anónima prestadora de servicios de seguridad privada.

Seguidamente se dará trámite para la obtención de la licencia de operación ésta tiene vigencia por 3 años, la ley hace mención a la obtención de una licencia de operación por cada servicio que preste la entidad. Para obtener la licencia de operación la DIGESSP tomará en consideración lo siguiente:

- ✓ La capacidad técnica y operativa e idoneidad del prestador de servicio con relación al servicio que pretende prestar.
- ✓ El ámbito geográfico de actuación que pretende cubrir el prestador.
- ✓ El patrimonio del prestador. Si fuere empresa individual, deberá presentar la constancia expedida por contador autorizado.
- ✓ El capital suscrito y pagado, en el caso de que el prestador fuera una sociedad.
- ✓ Los proyectos de planes operativos.
- ✓ La compatibilidad del servicio con otros servicios que ya presta el solicitante.
- ✓ Las medidas de seguridad necesarias para la prestación del servicio.
- ✓ La nómina de todo el personal que realizará las funciones operativas y administrativas, y declaración jurada de que el personal operativo de seguridad privada cumple con los requisitos establecidos en esta Ley.
- ✓ Inventario de armas que serán utilizadas en base al plan de funcionamiento y su respectiva tenencia y licencia de portación a nombre del propietario prestador de servicios de seguridad privada.
- ✓ Cumplir con las especificaciones autorizadas en el caso de uniformes, insignias, logotipo, placas de identificación, armas y equipo a utilizar por los agentes de seguridad privada, en su caso.
- ✓ Fotocopia legalizada de las pólizas de seguro de vida colectivo de sus empleados, seguros de responsabilidad civil a favor de terceros y de fianza de responsabilidad, cuyos montos serán establecidos en el reglamento respectivo.
- ✓ Presentar reglamentos interiores de trabajo, manuales o instructivos operativos aplicables a cada una de las modalidades de los servicios, así como los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia laboral e indiquen la estructura jerárquica de la sociedad o empresa y el nombre de los responsables operativos.

El reglamento de la ley que regula los servicios de seguridad privada según Acuerdo Gubernativo 417-2013, hace referencia a requisitos y procedimientos más específicos respecto a la constitución de la entidad, licencia de operación, capacitaciones a los agentes, credenciales, uniformes, equipo, obligaciones, prohibiciones e infracciones que pueden tener las empresas de seguridad privada.

1.4. Clasificación de Servicios de Seguridad

Las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada pueden optar por prestar más de un servicio, la Ley que regula los Servicios de Seguridad Privada hace mención de los siguientes servicios:

- ✓ Vigilancia o custodia, protección y defensa de personas y bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas y bienes, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima.
- ✓ Vigilancia, custodia y prevención que se preste con recurso humano o vehículos patrulla, en áreas específicas para las cuales hayan sido contratados sus servicios.
- ✓ Instalación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y su comunicación a las instituciones de seguridad pública, así como prestación de servicios de respuesta.
- ✓ Planificación y asesoramiento en las actividades de seguridad.
- ✓ Instalación y monitoreo de dispositivos electrónicos satelitales o de posicionamiento global, o tecnología para la protección de personas y bienes.
- ✓ Realizar las funciones de investigación de hechos en el ámbito privado, con el objeto de obtener y aportar información sobre conductas o actos privados.
- ✓ Reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de recursos humanos para la prestación de servicios de seguridad privada.
- ✓ Otros servicios relacionados estrictamente con la seguridad privada y que cumplan con las formalidades de la Ley. (7-18)

Las empresas que presten servicios de seguridad privada deben realizar las contrataciones de su personal operativo bajo lo establecido por la Dirección según los requisitos de cada subdivisión de los agentes, debiendo capacitarlos en los centros de capacitación autorizados, los uniformes, insignias, identificación de vehículos, equipo, también ser registrarán por la ley de servicios de seguridad.

1.5. Leyes aplicables

1.5.1. Constitución Política de la República de Guatemala

Como ley suprema de Guatemala bajo la cual se rige el Estado y las demás leyes en su artículo 1 y 2, protección a la persona y deberes del Estado respectivamente, hace referencia a la protección y seguridad de la persona. Las empresas que prestan servicios de seguridad privada se establecen válidas según la aplicación del artículo 245, que prohíbe grupos armados no regulados, en este caso las empresas de seguridad privada nacen bajo los procedimientos de ley.

1.5.2. Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada Decreto 52-2010

Como se mencionó con anterioridad, esta ley regula a las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en ella se detalla, organización y funcionamiento de la entidad, infracciones y sanciones, la clasificación de los agentes, servicios que pueden prestar las empresas, requisitos para la obtención de la licencia de operación, delitos en que puede incurrir una empresa prestadora de servicios de seguridad, entre otros. Por tanto se puede decir que ésta ley es la base sobre la que se fundamenta y nace una empresa de servicios de seguridad privada.

1.5.3. Ley de Armas y Municiones Decreto 15-2009

La ley de armas y municiones regula en el artículo 79 la portación de armas de uso civil por miembros de empresas de seguridad privada, teniendo que cumplir con lo establecido en esta ley, todo agente que preste un servicios de seguridad y tenga dentro de su equipo un arma de fuego exclusivamente arma de fuego de uso civil debe tener licencia de portación, para evitar sanciones y delitos para la entidad. (3)

1.5.4. Código de Comercio Decreto 2-70

El código de comercio establece los principios del derecho mercantil que tienen los comerciantes y negocios para que actúen en nombre propio, regula operaciones de comercio, forma de organización, obligaciones y otras formalidades de los comerciantes. Las empresas de seguridad como prestadoras de servicios son comerciantes según el artículo 2, son sociedades anónimas ya que tienen el capital dividido y representado por acciones, están organizadas bajo forma mercantil e inscrita en el Registro Mercantil como se indica en la ley, lo que genera obligaciones a la sociedad como llevar una contabilidad y libros autorizados, como:

- ✓ Inventario
- ✓ Diario o de primera entrada
- ✓ Mayor o centralizador
- ✓ Estados financieros

Las empresas de seguridad privada están obligadas a contratar seguro de vida para los agentes, seguro de responsabilidad civil y fianzas de cumplimiento, este tipo de actividades mercantiles están reguladas en dicho código y regula las relaciones entre la entidad y las empresas de seguros.

1.5.5. Código Tributario Decreto 6-91

Las empresas de seguridad privada tienen obligaciones tributarias con el Estado por la actividad que realizan, por lo cual se rige bajo el artículo 1 de dicho código, el cual hace mención a la relación jurídica y los tributos que se originen de la misma. Este código se emplea para evitar infracciones y sanciones que afecten el funcionamiento de la entidad prestadora de servicios de seguridad. (8)

1.5.6. Código de Trabajo Decreto 1441

Regula los derechos y obligaciones entre el patrono y el trabajador y crea instituciones para resolver sus conflictos, las empresas prestadoras de servicios de seguridad emplean gran cantidad de personal, ya que son el motor principal para el funcionamiento de dichas empresas, de ahí la importancia de conocer los derechos y

obligaciones de ambas partes, contratos y pactos de trabajo, jornadas laborales, salarios, descansos, entre otros temas de interés regulados en éste código. (2)

Es importante hacer mención del trabajo de aprendizaje que se maneja particularmente en empresas prestadoras de servicios de seguridad privada, este tema se desarrolla en el artículo 170 de dicho código, donde especifica que la ley avala un trabajo de aprendizaje previamente autorizado y pactado en un contrato, donde el aprendiz se compromete a trabajar a cambio de que el patrono le enseñe una profesión u oficio. Así mismo las jornadas laborales especiales para puestos de vigilancia que lo detalla el artículo 124, estipulando que el trabajador no puede ser obligado a trabajar más de 12 horas salvo casos de excepción.

1.5.7. Ley del Impuesto al Valor Agregado – Decreto 27-92

La ley del Impuesto al Valor Agregado estipula que la prestación de servicios es un hecho generador de este tipo de impuesto, esto quiere decir que las empresas de seguridad son sujetos pasivos y por lo tanto deben pagar el impuesto al valor agregado (IVA), según el régimen al cual esté inscrita la entidad. (6)

1.5.8. Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012

El libro I de esta ley llamado Impuesto Sobre la Renta, especifica que toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios nacionales o extranjeros, residentes o no el país, están afectos al pago de Impuesto Sobre la Renta. Las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada son empresas creadas con fines de lucro por tal motivo, las rentas que obtengan ya sea sobre las rentas de las actividades lucrativas, rentas de trabajo, rentas de capital y ganancias de capital, deben ser base para la determinación de pago de Impuesto Sobre la Renta. La ley especifica un régimen o tasas impositivas para cada tipo de renta. (1)

1.5.9. Ley del Impuesto de Solidaridad Decreto 73-2008

Se establece este tipo de impuesto para diferentes empresas entre las cuales se mencionan empresas que realicen actividades mercantiles, las empresas de seguridad privada prestan un servicio el cual da origen a una actividad mercantil y deben pagar el ISO, la tarifa impositiva es del 1% trimestral sobre la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos, el impuesto se calcula sobre la parte que sea mayor. Esta ley también informa en su artículo 11 la acreditación del Impuesto de Solidaridad -ISO- y el Impuesto Sobre la Renta -ISR-.

1.5.10. Impuesto Único sobre Inmuebles Decreto 15-98

Se establece este tipo de impuesto sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República, la ley establece tasas al valor del inmueble que van desde 2 a 9 por millar, esta tasa se aplica dependiendo del valor del bien inmueble que posea la empresa prestadora de servicios de seguridad privada y los pagos se realizan de forma trimestral. (4)

1.6. Organización Administrativa

1.6.1. Asamblea de Accionistas

Está conformado por el total de socios de la entidad, éstos tienen reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales discuten asuntos administrativos y financieros de la entidad.

1.6.2. Consejo de Administración

El consejo de administración es el que establece las estrategias para alcanzar las metas y objetivos determinados por los socios accionistas, están al tanto de todos los proyectos, contratos importantes, decisiones financieras, todo en función de la productividad del negocio.

1.6.3. Departamento Auditoría Interna

Este departamento vela por el cumplimiento del control interno, normas y procedimientos con que opera la entidad, enfoca sus auditorías para mitigar riesgos que puedan llegar a afectar a la empresa.

1.6.4. Departamento Financiero

El departamento financiero se encarga de operar, estructurar y analizar información financiera para reportarla al consejo de administración, éste departamento es encargado del flujo de efectivo, cuentas por cobrar y pagar, adquisición de bienes muebles e inmuebles y principalmente de la emisión de estados financieros.

1.6.5. Departamento Comercial

Es el encargado de actividades de venta de bienes y servicios de la entidad, atención al cliente y todo lo relacionado con gestión comercial.

1.6.6. Departamento de Recursos Humanos

Gestiona el reclutamiento, selección y contratación de personal administrativo y operativo. En el caso del personal operativo llámese agentes, este departamento se encargará de gestionar las capacitaciones que se requieran, asignándoles un período de escuela para poder ejercer como agentes de la entidad.

1.6.7. Departamento de Operaciones

Este departamento se encarga de gestionar y agilizar los servicios que presta la entidad, asignando equipo, uniformes, armas y municiones, lugares y horarios a cada agente, de tal forma que la meta es cumplir el servicio con efectividad, también se encarga de monitorear al agente para dar un reporte del servicio que se prestó al cliente.

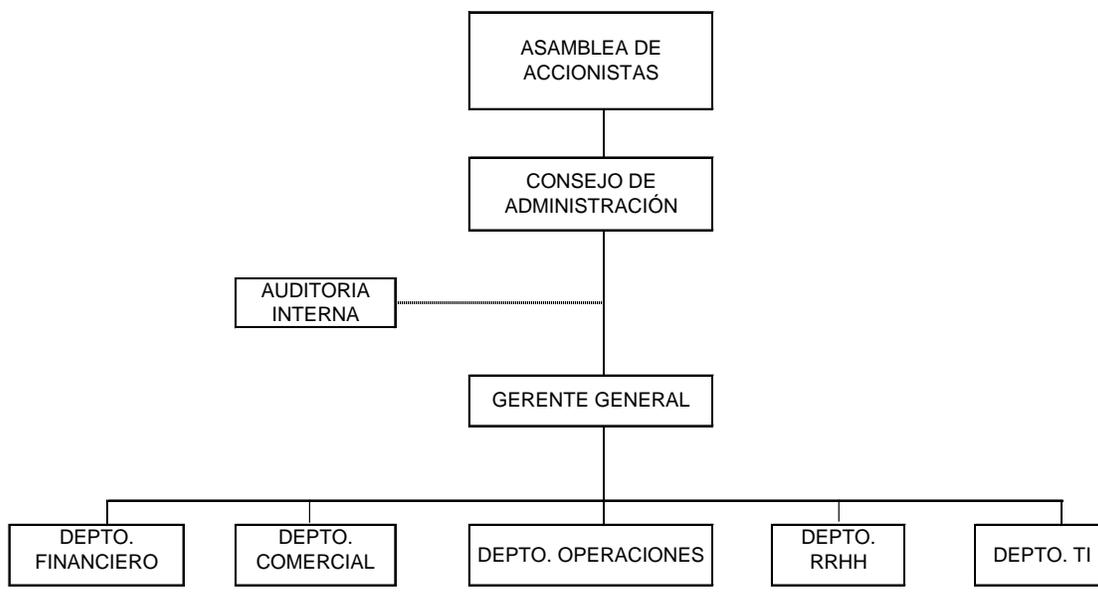
1.6.8. Departamento de Tecnología de Información

Garantiza el manejo y procesamiento de la información, captura, transforma, procesa, protege y recupera información del sistema. Este departamento asiste al sistema de información a que genere información actualizada e importante en cualquier momento, también dentro de sus funciones está en mejorar y/o solucionar posibles errores cuando el sistema de información presente algún inconveniente.

1.7. Organigrama

El organigrama de la entidad se presenta de la siguiente manera:

Figura 1
Organigrama
Empresa de Seguridad Privada



Fuente: elaboración propia con información recopilada de la investigación.

CAPÍTULO II

PASIVO CORRIENTE

2.1. Definición de pasivo

Un pasivo representa una obligación que tiene la entidad con terceras personas, tiene relación con los activos y la determinación del patrimonio. El pasivo se ve como endeudamiento, son recursos ajenos que la entidad utiliza por un tiempo determinado para generar productividad al negocio, inversión en bienes muebles e inmuebles, compra de mercaderías, entre otros.

Pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (10-16)

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquélla que se deriva de las actuaciones de la entidad. (10- 17)

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor. (10-17)

2.2. Clasificación del pasivo

Los pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, partiendo de características que diferencian a cada uno. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (10-31)

Los pasivos corrientes representan las obligaciones con terceros más apremiantes de la organización. Están conformados por obligaciones que son exigibles en el corto plazo. En este grupo además se encuentran las cuentas por pagar a los proveedores, las obligaciones financieras a corto plazo, impuestos por pagar, aportes a los fondos de pensiones y a las entidades prestadoras de servicios. Los pasivos corrientes permiten financiar parte de la operación del negocio. Es importante tener en cuenta que además de las provisiones sobre activos se pueden realizar provisiones sobre pasivos estimados. La provisión sobre un pasivo estimado se realiza cuando no se tiene certeza del valor exacto de la obligación, pero se sabe que en el corto plazo se va ser necesario asumir el compromiso.

2.3. Elementos del pasivo corriente

De las obligaciones que tiene la entidad por pagar y por las cuales tiene que entregar regularmente efectivo, ya sea por bienes o servicios adquiridos, la entidad separa o desglosa dichas obligaciones, las cuales se mencionan a continuación:

2.3.1. Proveedores

“Son obligaciones que tiene la empresa con las personas que proveen las materia primas para colocar en marcha la producción o las mercancías no fabricadas por la empresa para colocarlas como disponibles para la venta de bienes o contratos de servicios”. De los proveedores obtenemos materia prima para su transformación o bien la mercadería para la venta directa, en el caso de las empresas prestadoras de servicios de seguridad se tiene que definir qué servicios presta la entidad, según la DIGESSP, los cuales se mencionan en el capítulo I, para determinar si corresponde un rubro en el estado de situación financiera que sea nombrando proveedores.

Las empresas prestadoras de servicios de seguridad además del servicio que prestan los agentes; ya sea en una institución financiera, residencia, comercio, servicio en ruta, servicio por hora, entre otros tipos, también pueden prestar servicios en donde la entidad requiera compra de materiales y artículos para prestar un servicio de seguridad más completo siempre para salvaguardar vidas, bienes tangibles e intangibles o bien el servicios que sea solicitado, es ahí donde se recae en la necesidad de desglosar y separar los rubros de las deudas que contrae la entidad.

Las empresas que prestan el servicios de instalación de dispositivos con señales de alarma, cámaras de vigilancia, instalación y monitoreo de dispositivos satelitales u otro servicios que requiera compra de materiales, sus proveedores principales serán los que le provean dichos dispositivos, tales como alarmas, cámaras, candados, sistema de posicionamiento global -GPS- y sus respectivos accesorios.

Los proveedores se pueden clasificar en proveedores nacionales o moneda local y proveedores del exterior o proveedores en dólares, se hace la clasificación de este tipo, ya que la entidad requiere en algún momento realizar compras en el exterior y se debe tener un tratamiento especial para este tipo de compras. Cuando se adquiere mercadería del exterior se debe seguir el procedimiento correcto y realizar el prorrateo de las facturas para determinar el costo de la mercadería, teniendo en cuenta todos los gastos de importación, almacenaje, impuestos y otros, en los que regularmente se incurre cuando se realiza una compra en el exterior.

a) Proveedores nacionales

Son obligaciones contraídas con empresas nacionales, por concepto de adquisición de bienes y servicios.

b) Proveedores del exterior

Cuando se habla de proveedores del exterior, es importante recalcar la elaboración de prorrateos, determinar el valor real de la obligación que se contrae por las compras de bienes o servicios que se adquieren de proveedores del exterior.

2.3.2. Acreedores

Los acreedores son personas individuales o jurídicas a las cuales se les debe dinero, por la obtención de un bien o un servicios, éste bien o servicios no es por el giro del negocio directamente, es decir los acreedores no proveen de artículos o mercadería para la venta.

a) Acreedores nacionales

Son personas individuales o jurídicas dentro del territorio nacional, a los que se les adeuda dinero por la adquisición o de un bien o servicio.

b) Acreedores del exterior

Los acreedores del exterior pueden ser personas individuales o jurídicas en el exterior, de las cuales recibimos un bien o servicio y por el cual debemos pagar en un plazo establecido. Al igual que los proveedores del exterior, en los acreedores se debe elaborar los prorrateos, que no es más que determinar el costo del bien o servicios que recibimos, adicionando al valor de la factura por parte del acreedor, los impuestos y gastos locales e internacionales en los que se incurrió para obtener un bien o servicio.

2.3.4. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son las cuotas laborales y patronales, que se calculan a los sueldos pagados a los empleados operativos y administrativos. La cuota laboral se le descuenta al empleado y se calcula sobre el sueldo recibido mensual el porcentaje es del 4.83%, la cuota patronal la paga el empleador sobre el total de los sueldos pagados y el porcentaje es del 12.67%, donde el 10.67% es para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el 1% para el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y el restante 1% para el Instituto de Recreación de los Trabajadores del Sector Privado (IRTRA). La cuota laboral se descuenta sin tomar en cuenta la bonificación incentivo que reciben todos los empleados del sector privado según el Decreto 78-89 Ley de Bonificación Incentivo para los Trabajadores del Sector Privado que es de Q250.00 mensuales, esta cuota laboral se calculará a partir del salario mínimo autorizado para cada año.

2.3.5. Obligaciones fiscales

Dentro de este elemento del pasivo se tienen todas las deudas que se generan por el giro del negocio y que en su mayoría deben pagarse a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), según los regímenes a los cuales esté inscrita la entidad prestadora de servicios de seguridad privada. Por la compra y venta de bienes y servicios éstos documentos generan crédito o débito fiscal, por la renta que genera el negocio, retenciones de Impuesto Sobre la Renta a empleados en relación de dependencia, retenciones de IVA, entre otros.

a) IVA por pagar

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) regulado en el Decreto 27-92, es generado por todas las ventas de bienes y servicios que realiza la entidad, la tarifa es del 12% mensual régimen general del IVA o bien el 5% mensual para pequeños contribuyentes. La empresa prestadora de servicios de seguridad privada en cuestión está inscrita en el régimen general del IVA.

b) Retención IVA Facturas Especiales

Cuando se utiliza factura especial se debe retener el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la tarifa es del 12% sobre el total facturado, la Administración Tributaria autoriza la factura especial como documento legal, se extiende al vendedor del bien o servicio, cuando éste por naturaleza de sus actividades o por cualquier otra circunstancia no extienda una factura como tal.

El impuesto será pagado dentro del mes calendario siguiente al período impositivo, presentado el formulario SAT-2085, la factura especial deberá contener ciertos requisitos como:

- ✓ Identificación del documento "Factura Especial"
- ✓ Nombres y apellidos del emisor o bien la razón social
- ✓ Número de identificación tributaria (NIT) del emisor
- ✓ Fecha del documento
- ✓ Nombres y apellidos del adquiriente o razón social

- ✓ Número de identificación tributaria (NIT) del adquirente
- ✓ Serie y número correlativo de la factura especial
- ✓ Descripción de la venta o servicio
- ✓ Monto total de venta

c) Retención ISR Facturas Especiales

Anteriormente se hizo mención a las facturas especiales y de qué manera se efectúan, para el cálculo de Impuesto Sobre la Renta (ISR), el emisor de la factura especial determinará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y aplicará al monto sin IVA el tipo impositivo que corresponda según el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas que se encuentra en el artículo 44 del Decreto 10-2012 y dice como sigue: de Q0.01 a Q30,000.00 un importe fijo de Q0.00 y un porcentaje del 5% sobre la renta imponible, es decir sobre el valor de la factura sin el IVA, si la factura es por un valor mayor a Q30,000.01 se establece un importe fijo de Q1,500.00 y sobre el excedente de Q30,000.01 se aplicará un porcentaje del 7%, este impuesto se paga dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al que corresponda la transacción.

También debe llenar ciertas formalidades anexándolas al formulario SAT-1331 ISR Retenciones, debiendo presentar:

- ✓ Nombres y apellidos o razón social del adquirente de la factura especial
- ✓ Domicilio fiscal
- ✓ Número de (NIT) o número de identificación personal (DPI)
- ✓ Descripción de la factura especial y monto de retención de ISR

d) Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) regulado en el libro I del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, tiene en su contenido 3 rentas a las cuales podría estar sujeta la entidad prestadora de servicios de seguridad. Las rentas de actividades lucrativas que provienen de la venta de bienes o prestación de servicios y los cuales deben ser exclusivamente del giro habitual del negocio, existen dos modalidades para este tipo de rentas.

La primera es el 25% según el artículo 36 de dicho Decreto el pago es trimestral y se debe determinar la base imponible a la cual se le calcula el porcentaje establecido. La entidad prestadora de servicios de seguridad también puede optar por el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, dicho régimen tiene tipos impositivos que se aplican de forma directa a la base imponible, si se obtiene una renta imponible del Q0.01 a Q30,000.00 se aplica un 5% directo y un valor de cero como importe fijo, si la renta imponible es de Q30,000.01 en adelante se aplica un 7% sobre el excedente de Q30,000.00 y un importe fijo de Q1,500.00, el pago es mensual.

Este impuesto se determina como se mencionó anteriormente sobre el giro del negocio, se realiza la suma de todas ventas de bienes y servicios que realizó la entidad y se le resta los costos y gastos, la ley hace mención a los costos y gastos deducibles los cuales se detallan en el artículo 21 del Decreto 10-2012.

e) Retención ISR laboral

Las rentas del trabajo en relación de dependencia, es la segunda renta del libro I Decreto 10-2012, este tipo de renta proviene sobre todo ingreso, retribución en dinero por el trabajo personal que presta una persona en relación de dependencia. Las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada deben calcular este tipo de impuesto y retenerlo a cada empleado, si se determina que es sujeto pasivo del impuesto, tanto su personal operativo como administrativo.

La ley especifica cómo determinar la base imponible a la cual se le aplicará el tipo impositivo del 5% o 7% según sea el caso, este pago se realizará de forma anual, pero el patrono realiza retenciones mensuales a cada empleado para liquidar en conjunto el pago de impuesto sobre rentas del trabajo.

Al principio de cada año o al inicio de cada relación laboral, el patrono está obligado a realizar una proyección de renta anual por cada trabajador, donde el patrono determinará el impuesto a retener mensualmente a cada trabajador, se debe establecer la suma de todas las rentas que obtendrá el trabajador durante todo el año, a ese total

de renta se le deducirá un monto de Q48,000.00 por gastos personales y la cuota laboral de IGSS y es así como determina la base imponible a la cual se aplica el tipo impositivo que se menciona en el párrafo anterior, la cual la dividirá en doce cuotas es decir el patrono debe retener a cada empleado de forma mensual el Impuesto Sobre la Renta.

f) Rentas de capital, ganancias de capital y pérdidas de capital

Este tipo de rentas se paga a la Administración Tributaria, cuando la entidad realice alguna transacción donde se relacione un ingreso por la ganancia de un bien, un elemento patrimonial o un derecho, esto quiere decir que es por la venta de un activo particularmente y donde esta transacción haya generado una ganancia. Esta renta es la número tres del libro I del Decreto 10-2012 y la ley hace mención al campo de aplicación que se describe a continuación:

✓ Rentas de capital mobiliario

Dentro de las rentas de capital de mobiliario están entre otras: el arrendamiento, subarrendamiento, así como por la constitución o cesión de derechos de uso o goce, los intereses y las rentas en dinero o en especie provenientes de créditos, las rentas vitalicias o temporales originadas en la inversión de capitales, la distribución de dividendos, ganancias y utilidades, independientemente de la denominación o contabilización que se le dé.

✓ Rentas de capital inmobiliario

Dentro de las rentas de capital inmobiliario está: el arrendamiento, subarrendamiento, así como de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o goce de bienes inmuebles, siempre que su giro habitual no sea comerciar con dichos bienes o derechos.

✓ Ganancias y pérdidas de capital

Las rentas de capital se dan por cualquier transferencia, cesión, compra-venta, permuta u otra forma de negociación de bienes o derechos, por revaluación de los bienes que

integran el activo fijo, entre otros. En el caso de las pérdidas de capital deben estar bien sustentadas y justificadas, no se consideran pérdidas de capital las derivadas del consumo. Y por último las rentas provenientes de loterías, rifas, sorteos, bingos o eventos similares. El tipo impositivo aplicable a la base imponible de las rentas de capital mobiliarias e inmobiliarias y para las ganancias de capital es del diez por ciento (10%) y el tipo impositivo para la distribución de dividendos, ganancias y utilidades, independientemente de la denominación o contabilización que se le dé, es del cinco por ciento (5%).

Las rentas de ganancia y pérdidas de capital como la ley indica son todos los ingresos que obtiene la entidad por cierto tipo de transacciones que realiza y que le generan utilidad, las empresas prestadoras de servicios de seguridad regularmente pagan este tipo de impuesto, cuando venden carros o motocicletas utilizados en los servicios de seguridad y los mismos ya no le son útiles, cuando la entidad decide realizar este tipo de transacción, debe establecer la vida útil del bien si lo tiene, precio de adquisición, determinación de la depreciación acumulada, valor residual y así poder establecer la base imponible, considerando el tipo impositivo si la transacción genera ganancia.

2.3.6. Cuentas por pagar

Dentro de las obligaciones que tiene la entidad en el rubro de cuentas por pagar se podría mencionar: facturas por concepto de servicios varios, como agua, luz, telefonía, internet, publicidad, indemnizaciones, entre otros. “Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo del ente económico originada en bienes o en servicios recibidos. Se deben registrar por separado las obligaciones e importancias, tales como las que existan a favor de proveedores, vínculos económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores”. (12-176)

2.3.7. Préstamos bancarios a corto plazo

Los préstamos bancarios a corto plazo es una forma de capitalización de la entidad, la cual debe figurar en la sección del pasivo corriente, si la deuda se contempla pagar en un periodo no mayor a doce meses. Las entidades prestadoras de servicios de

seguridad privada captan fondos de los bancos del sistema, por los cuales deben llenar una serie de requisitos y presentar garantía prendaria, hipotecaria o fiduciaria.

2.4. Presentación del pasivo corriente

La NIIF para PYMES desglosa por secciones información importante aplicable a los estados financieros en general, en cuanto al pasivo corriente se estima aplicar las secciones que se detallan mas adelante.

2.4.1. Conceptos y Principios Fundamentales

Los estados financieros de las PYMES tienen como objetivo proporcionar información financiera, rendimiento y flujo de efectivo para la toma de decisiones económicas, por lo cual deben cumplir con las siguientes características cualitativas:

- ✓ Comprensibilidad
- ✓ Relevancia
- ✓ Materialidad o importancia relativa
- ✓ Fiabilidad
- ✓ La esencia sobre la forma
- ✓ Prudencia
- ✓ Integridad
- ✓ Comparabilidad
- ✓ Oportunidad
- ✓ Equilibrio entre el costo y beneficio

2.4.2. Estado de Situación Financiera

La sección 4 de las NIIF para las PYMES llamada Estado de Situación Financiera establece de qué manera la entidad presentará éste estado financiero, el cual desglosa lo siguiente:

- ✓ Activos
- ✓ Pasivos
- ✓ Patrimonio

Estos tres elementos conforman un Estado de Situación Financiera, los cuales a su vez se presentarán en categorías separadas los Activos Corrientes y No Corrientes, los Pasivos Corrientes y No Corrientes y el Patrimonio. Dentro de las partidas que se presentarán en el Estado de Situación Financiera que a veces es denominado el Balance se encuentran entre otras, las siguientes:

- ✓ Efectivo y equivalentes al efectivo
- ✓ Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- ✓ Activos financieros
- ✓ Inventarios
- ✓ Propiedades, planta y equipo
- ✓ Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- ✓ Pasivos financieros
- ✓ Pasivos y activos por impuestos corrientes
- ✓ Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos
- ✓ Provisiones

La sección 4 no establece el orden ni el formato en que deberán presentarse las partidas, por lo cual dependerá de la dimensión de la entidad, naturaleza de sus actividades, nomenclatura contable o según sus necesidades financieras.

2.5. Pasivo Corriente y la NIIF para PYMES

Las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada con un marco de información financiera basado en NIIF para las PYMES podrían aplicar para el tratamiento de sus pasivos corrientes éstas y otras secciones de las NIIF para las PYMES que le apliquen:

- ✓ Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables
- ✓ Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos
- ✓ Sección 22 Pasivos y Patrimonio
- ✓ Sección 25 Costo por Préstamos

2.5.1. Políticas, Estimaciones y Errores Contables

Se puede aplicar a los pasivos corrientes para que presenten la esencia económica de la transacción, sucesos, condiciones o simplemente su forma legal. Las políticas contables son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad para preparar y presentar estados financieros según el inciso 10.2 de la sección 10.

2.5.2. Instrumentos Financieros Básicos

La definición de instrumento financiero según la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, “es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra”.

En cuanto a pasivo corriente se puede mencionar como instrumentos financieros básicos: las cuentas, pagarés y préstamos por pagar. Para dar de baja a un pasivo financiero éste debe haberse extinguido, es decir cuando se haya cumplido con la obligación de pagar.

2.5.3. Pasivos y Patrimonios

Las entidades deberán clasificar un pasivo financiero o patrimonio de acuerdo a la definición de cada uno, un pasivo representa una obligación y el patrimonio representa el residuo del activo menos el pasivo. Sin embargo, algunos instrumentos del pasivo se clasifican como patrimonio debido a que representan el residuo de un activo.

A continuación se mencionan casos en que el patrimonio se clasificará como pasivo:

- ✓ Si la distribución de activos neto en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo.
- ✓ Si en un instrumento con opción de venta el tenedor recibe participación de los activos netos de la entidad.
- ✓ Si un instrumento obliga a la entidad a pagar al tenedor antes de la liquidación.

2.5.4. Costos por Préstamos

Se refiere a intereses y otros costos que incluyen: los gastos por intereses utilizando el método de interés efectivo, arrendamientos financieros, diferencias de cambio por préstamos en moneda extranjera. Los costos por préstamos se reconocerán como un gasto registrado en el estado de resultado en el periodo correcto. La información a revelarse son: costos financieros, gastos totales por interés de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados. Cuando existan incumplimientos e infracciones de préstamos por pagar, incumplimiento de pagos del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se hayan corregido en la fecha de presentación.

Cuando se adquiere un préstamo bancario la entidad debe garantizar el pago del mismo con sus respectivos intereses a los bancos del sistema, las garantías pueden ser fiduciarias, hipotecarias y prendarias según el artículo 51 del Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, las empresas de seguridad privada que adquieran préstamos bancarios deben cumplir con las obligaciones en préstamo para evitar poner en riesgo sus activos puestos en garantía.

La entidad revelará lo siguiente, según el inciso 11.47 de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES:

- ✓ Detalles de esa infracción o incumplimiento
- ✓ El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha de presentación
- ✓ Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE

3.1. Definiciones

3.1.1. Auditoría

La definición de auditoría según la Real Academia Española, dice: “Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse. Revisión y verificación de las cuentas y de la situación económica de una empresa o entidad”. (15)

La auditoría es el examen crítico que se realiza a un estado financiero, a un rubro, a un proceso, a un control, a un sistema de información, etc., y el cual determinará la efectividad con que se realizan las transacciones en una entidad, regularmente las auditorías suelen ser revisiones minuciosas de detalles que son importantes para la junta de accionistas o a la dirección.

Para toda empresa es importante el rol de la auditoría, las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada no son la excepción, la dirección necesita saber si el negocio y todas las transacciones que se derivan de él, están dando como resultado utilidad que es la esencia de todo inversionista. Este tipo de entidades manejan empleados de confianza como cualquier otra entidad y tanto la dirección como cada gerente de la entidad necesitan saber, si se cumple con las leyes y regulaciones a las que está afecta la entidad sociales, laborales y fiscales.

3.1.2. Auditor

Se llama auditor/a (o contralor/a en algunos países de América Latina) a la persona capacitada y experimentada que se designa por una autoridad competente o por una empresa de consultoría, para revisar, examinar y evaluar con coherencia los resultados de la gestión administrativa y financiera de una dependencia (institución gubernamental) o entidad (empresa o sociedad) con el propósito de informar o dictaminar acerca de ellas, realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar su eficacia y eficiencia en su desempeño. (18)

Es el término utilizado para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría, generalmente el socio u otro miembro del equipo de trabajo, o en su caso, la firma. Texto del glosario de las NIA. (9-28)

3.1.3. Auditor independiente

Profesional que realiza una auditoría con integridad y objetividad, llevando a cabo todas las revisiones y pruebas con confidencialidad y escepticismo profesional, que le permitan emitir una opinión basada en el resultado del trabajo y no en cuestiones anti éticas.

3.1.4. Firma de auditoría

La firma de auditoría está conformada por un grupo de contadores públicos y auditores, con el objeto de realizar auditorías de todo tipo según lo requiera el cliente, regularmente la firma de auditoría está conformada por auditores auxiliares, seniors, encargados y socios. Cada uno con un papel importante dentro de la planificación, ejecución de auditoría, en la preparación de papeles de trabajo, obtención de evidencia, supervisión del trabajo de auditoría, preparación del informe de auditoría, firma y entrega del informe.

3.2. Tipos auditoría

La empresa prestadora de servicios de seguridad requerirá un tipo específico de auditoría según le convenga, existen varias formas de clasificar los tipos de auditoría pero se tomará la clasificación como sigue:

3.2.1. Auditorías por su lugar de aplicación

- ✓ Externa
- ✓ Interna

3.2.2. Auditorías por su área de aplicación

- ✓ Financiera
- ✓ Administrativa
- ✓ Operacional
- ✓ Integral

- ✓ Gubernamental
- ✓ De sistemas

3.2.3. Auditorías especializadas en áreas específicas

- ✓ Médica
- ✓ Al desarrollo de obras y construcciones
- ✓ Fiscal
- ✓ Laboral
- ✓ De proyectos de inversión
- ✓ A caja chica
- ✓ Al manejo de mercancías
- ✓ Ambiental (13-12)

3.3. Auditoría externa

La auditoría externa se encuentra en la primera clasificación, por su lugar de aplicación y sobre la cual se empezará a desglosar este capítulo que como su nombre lo indica es auditoría externa a la sección del pasivo corriente y sobre el cual nos interesa indagar. La auditoría externa nos da como resultado el uso de un auditor externo o auditor independiente, es decir que no tiene relación con la entidad.

“La principal característica de este tipo de auditoría es que la realizan auditores totalmente ajenos a la empresa, por lo menos en el ámbito profesional y laboral; esto permite que el auditor externo utilice su libre albedrío en la aplicación de los métodos, técnicas y herramientas de auditoría con las cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita y, por lo tanto, la emisión de resultados será absolutamente independiente. Su definición es la siguiente: Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como de la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros.

La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicará la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente”. (13-13)

3.3.1. Ventajas

La principal ventaja de la auditoría externa es no tener ninguna dependencia con la entidad, el trabajo que realizan los auditores es totalmente independiente y libre de cualquier presión por parte de la dirección. Es un aporte importante para la entidad, porque al solicitar una auditoría externa califican las operaciones que realizan sus empleados dentro de la entidad y determinar posibles cambios o mejoras para su actividad comercial.

3.3.2. Importancia de la auditoría externa

Del resultado de una auditoría externa a la sección del pasivo corriente, se determinará la razonabilidad de los rubros que integran esta sección y sobre la cual se tomarán decisiones financieras importantes, la entidad prestadora de servicios de seguridad privada necesitan realizar grandes inversiones y para ello necesitan tener certeza de los rubros que adeudan a un período dado.

La importancia de la auditoría externa radica en que de la opinión que resulte del trabajo realizado por parte del auditor externo, la dirección tomará decisiones que afectarán el ciclo contable, el presupuesto y otras transacciones dentro de la organización. La auditoría externa a la sección del pasivo corriente dará como resultado, saldos razonables como deudas a proveedores importantes, acreedores, determinará si el cálculo y el pago de impuestos se realiza de forma eficiente.

3.4. Auditoría Financiera

“Es la revisión sistemática, explorativa y crítica que realiza un profesional de la contabilidad a los libros y documentos contables, a los controles y registros de las operaciones financieras y a la emisión de los estados financieros de una empresa, con el fin de evaluar y opinar sobre la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad en la emisión de los resultados financieros obtenidos durante un periodo específico o un ejercicio fiscal”. (13-16)

Como se mencionó con anterioridad la auditoría financiera es la revisión que se realiza a la información financiera de la entidad, con el objetivo de emitir una opinión por parte del auditor de la razonabilidad de las cifras, es por tal razón que se hace mención de este tipo de auditoría, ya que si bien, no se llevará a cabo una auditoría de estados financieros en su totalidad, sí se hará sobre una sección importante de los mismos.

3.5. Normas Internacionales de Auditoría y control de calidad

Son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IASB), para desarrollar un conjunto de normas internacionales que sean de aceptación en todo el mundo y se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se aplican a las auditorías de información financiera histórica.
- ✓ Las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NIER) se aplican a la revisión de información financiera histórica.
- ✓ Las Normas Internacionales para Trabajos de Aseguramiento (NIEA) se aplican a los trabajos de aseguramiento excepto las auditorías y revisiones de información financiera histórica.
- ✓ Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) se aplican a los trabajos de compilación, los trabajos para aplicar procedimientos acordados y otros trabajos de servicios relacionados, según especifica el IAASB.

En forma colectiva, se hace referencia a las NIA, NIER, NIEA Y NISR como las normas sobre trabajos del IASB. Las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC) se aplican a todos los servicios sujetos a las normas de auditoría del IASB.

3.5.1. Normas Internacionales de Auditoría

Las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor independiente. Cuando se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que sea necesario, en función de las circunstancias. (9-23)

3.5.2. Clasificación de las NIA

- ✓ Principios Generales y Responsabilidades 200-299
- ✓ Evaluación del Riesgo y Respuesta a los Riesgos Determinados 300-499
- ✓ Evidencia de Auditoría 500-599
- ✓ Utilización del Trabajo de Terceros 600-699
- ✓ Conclusiones y Dictamen de Auditoría 700-799
- ✓ Áreas Especializadas 800-899

3.6. Auditoría externa a la sección del pasivo corriente

Para llevar a cabo una auditoría externa a la sección del pasivo corriente, se tomará como base la estructura de las normas internacionales de auditoría según el párrafo anterior y como se requiera en cada fase de la auditoría.

3.6.1. Aspectos generales

Para iniciar una auditoría externa a la sección del pasivo corriente, primero debe nacer la necesidad de la entidad de realizarla, para lo cual los directivos o personal de la junta directiva tomarán la iniciativa de convocar a una firma de auditoría. Las firmas de auditoría modernas tienen personal capacitado para brindar los servicios de auditoría de todo tipo y adicional temas de interés como fiscal, administrativa, de controles internos, legal, entre otros.

La administración debe evaluar el prestigio de la firma, ya que de esto depende en gran manera el resultado de la auditoría, también coadyuva cuando la información financiera auditada se presenta a personal externo, por ejemplo bancos del sistema o a la administración tributaria. El dictamen emitido por una firma que tenga un mal prestigio puede dañar la imagen del negocio.

3.6.2. Carta de solicitud del cliente

La administración debe solicitar por medio escrito a la firma elegida el trabajo que requiere, detallando el tipo de servicio, fechas importantes, rubros a auditar, nombre de la entidad, entre otros, con ésta solicitud por parte de la entidad la firma de auditoría aceptará o denegará realizar el servicio.

3.6.3. Carta de propuesta de servicios profesionales

Antes de aceptar un encargo de auditoría la firma debe analizar la entidad, el entorno, el giro del negocio, la forma de organización, el sistema contable, entre otros, para determinar si poseen los recursos necesarios y el personal competente para realizarlo. También es necesario que la firma de auditoría tenga comunicación con la entidad para formarse una idea más amplia de las actividades que realizan, si la entidad está legalmente inscrita, si existen auditorías anteriores, la firma requerirá información financiera a la entidad que le dé una idea al auditor de la situación en que se encuentra la entidad en el periodo a auditar.

Una vez aceptado el trabajo requerido por la entidad, la firma de auditoría responderá a la solicitud del cliente emitiendo por escrito la propuesta de servicios profesionales, la propuesta es una carta detallando que la firma está en la entera disposición en realizar el trabajo requerido, más no es la aceptación del trabajo como tal.

En la propuesta de servicios profesionales la firma informará a la entidad cuestiones como; que se entendió a qué entidad se le realizará la auditoría, a que fecha se requiere el trabajo, el rubro, la sección o el componente a revisar, se le informa que el trabajo está basado en normas internacionales de auditoría, la responsabilidad de la administración, la responsabilidad de la firma, fechas importantes, medios de comunicación entre las partes, los honorarios, entre otras cuestiones. Es importante dejar en claro los términos del encargo de auditoría o del trabajo a realizar, antes de llegar al compromiso del encargo, ya que las dos partes deben saber sus responsabilidades y limitaciones.

3.6.4. Carta compromiso

Esta parte es vital para el inicio del encargo de auditoría, ya que es el punto de partida y aceptación del cliente de todos los pormenores descritos en la propuesta de servicios profesionales. En ésta carta se hace énfasis a la responsabilidad de la firma, alcance, objetivo de la auditoría, del componente a revisar, del informe a entregar y de los honorarios profesionales, quedando a esperas de la firma de la carta compromiso por parte del encargado de la dirección y el encargado o representante de la firma de

auditoría. Es importante mencionar que ante todas las cartas descritas anteriormente, uno o varios representantes de la entidad y uno o varios representantes de la firma regularmente han tenido varias conversaciones personalmente, para ampliar temas o asuntos que a los interesados convenga, sin embargo una de las maneras más accesible en la actualidad es vía e-mail.

3.6.5. Carta de salvaguarda

Una vez aceptado y firmado los términos del encargo de auditoría, las dos partes quedan vinculadas para el trabajo que se realizará, debiendo en todo momento cumplir con todo lo descrito en la aceptación del encargo. La carta salvaguarda es otra formalidad que utilizan las firmas de auditoría para salvaguardarse de situaciones futuras, éste documento redactado por la administración describe cuestiones que aunque algunas son de observancia inmediata por el auditor, deben ser soportadas por escrito para evidencia en hechos posteriores que puedan afectar la opinión del auditor o el prestigio de la firma.

La carta salvaguarda describe generalidades de la entidad, marco de referencia aplicable, hechos importantes en el transcurso de la generación de la información financiera a auditar, la disposición de entregar a la firma o como fuere convenido todo requerimiento que se les solicite, políticas contables importantes, entre otros. La administración no debe negarse a entregar esta carta.

3.6.6. Carta de requerimiento

Esta carta es la primera solicitud de información que la firma de auditoría hace llegar a la administración, aquí es importante recalcar el medio por el cual las dos partes recibirán y enviarán información (esto debe estar descrito en la propuesta de servicios), hay que poner en alerta a la administración que la información vía correo electrónico genera un tipo de riesgo informático y queda fuera del alcance de la firma, desligando a la firma previo acuerdo con la administración de cualquier incidente directo o indirecto relacionado con este tipo de evento. El requerimiento de auditoría regularmente es dirigido al contacto clave de la administración solicitando de manera atenta y detallada la información que se requiera, en este caso se auditará la sección del pasivo corriente.

3.7. Etapas de la auditoría

Para llevar a cabo un trabajo de auditoría se requiere del cumplimiento de tres etapas importantes que son: planificación, ejecución y entrega del informe de auditoría, estas etapas son fundamentales y ayudan al auditor a establecer una estrategia de auditoría, evidencia que soporte el trabajo y cuestiones sobre la preparación del informe de auditoría.

3.7.1. Planificación de la auditoría

La planificación debe ser realizada por el equipo de trabajo designado al encargo, la cantidad de auditores dependerá de la dimensión del trabajo que sea requerido por la entidad. La NIA 300 Planificación de la Auditoría de Estados Financieros hace referencia a la manera de cómo realizar una planificación efectiva que guíe de principio a fin el trabajo. Ésta NIA da lineamientos para la elaboración de una estrategia global y un plan, que da como resultado la planificación de auditoría.

La planificación ayuda a prestar atención a áreas importantes, ayuda a organizar y dirigir el encargo, ayuda a elegir a los auditores para cada rubro o cuenta contable según experiencia, entre otros.

Se realizan algunos procedimientos a la información que se solicitó en el primer requerimiento de auditoría, con lo cual el auditor determina la valoración del riesgo por cada componente o cuenta, la estrategia global va encaminada a establecer que miembros del equipo, qué recursos utilizará el auditor y en qué momento lo hará, dependiendo de la valoración de riesgo que se hace con anterioridad, la estrategia global prevé que los auditores tengan el tiempo y los recursos óptimos para realizar un procedimiento.

El plan de auditoría tiene relación estrecha con la estrategia global, el plan contiene descripción de la naturaleza, momento de realización y extensión de un procedimiento, los procedimientos son planificados para la valoración de riesgos, la planificación también contiene la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo, así se obtendrá una idea del avance y se revisa el trabajo realizado por cada miembro.

Es importante hacer énfasis en que el auditor puede cambiar la estrategia global y el plan de auditoría solo si es necesario.

a) Materialidad en la planificación

La materialidad se refiere al grado de importancia financiera que tiene cada componente de los estados financieros, la materialidad queda a juicio profesional del auditor. La materialidad es darle importancia especial al componente regularmente partiendo de otro componente, en el caso de la auditoría a la sección del pasivo corriente el auditor determinará la materialidad de este componente en su conjunto y por también por cada elemento que lo conforme.

El auditor debe aplicar su juicio profesional al determinar la materialidad de un componente, con esto formará una base que le indique la naturaleza, el momento de realización y extensión de un procedimiento de auditoría a un componente del pasivo corriente, el cual plasmará en el plan de auditoría. La materialidad va estrechamente relacionada con la identificación y valoración de riesgos de incorrección material, es decir si un componente del pasivo que se auditará tiene una materialidad baja y se encuentra un riesgo de incorrección material, el mismo no será material del todo y el impacto en la información financiera será leve, de igual forma queda a juicio del auditor aplicar otros procedimientos de auditoría.

b) Control interno

El control interno es un proceso diseñado, implementado y mantenido por la entidad, para mantener seguridad razonable de que la información financiera sea fiable y que las operaciones sean eficaces y eficientes, así también para el cumplimiento de políticas, leyes y regulaciones.

El auditor o la firma de auditoría deben tener conocimiento del control interno por parte de la entidad, por lo cual realizará una evaluación a dicho control. El control interno en la sección del pasivo corriente se enfocará a los procedimientos que realiza la entidad para la obtención de una cuenta por pagar por ejemplo, la compra que se realizó al proveedor o acreedor, la emisión de un cheque por pago a proveedores, la

determinación de un impuesto por pagar, entre otros. Es importante conocer el control interno ya que permite al auditor tener la idea de los riesgos que puedan afectar a la información financiera que está generando la entidad día con día.

El control interno está ligado a los riesgos de auditoría, los cuales pueden ser:

- ✓ **Riesgo inherente:** este tipo de riesgo está inmerso por la actividad que realiza la entidad y está fuera del alcance del auditor.
- ✓ **Riesgo de control:** este riesgo puede ser un error en la información financiera que puede ser material y que no ha sido detectada por el control interno de la entidad.
- ✓ **Riesgo de detección:** este tipo de riesgo es aquel que al aplicar procedimientos de auditoría para detectar un fraude o error, no haya dado resultados de dichos hechos y que dichos fraudes o errores sean materiales dentro de la información financiera.

El riesgo de control va ligado a las pruebas de auditoría y al nivel de confianza a la información financiera que proporciona la entidad, cuando se tiene un buen control interno, el riesgo es bajo, la información es más fiable y la evidencia que se obtenga de las pruebas que se realicen a un componente determinado serán de ayuda para la emisión de la opinión por parte del auditor, a diferencia de que la entidad posea un control interno deficiente tanto en sus operaciones como en la manera de administrar sus recursos, será más trabajo para el auditor conseguir la evidencia que sustente y que valide la información financiera.

Cuando se evalúa el control interno en el proceso de una auditoría, el auditor obtendrá más confianza en la información financiera y puede que realice menos pruebas, esto es a juicio profesional del auditor y siempre debe tener en cuenta los principios morales y profesionales al guiar y realizar el trabajo de auditoría, manteniendo la independencia y el escepticismo profesional en todo momento. El control se refiere a los mecanismos utilizados para garantizar que conductas y desempeño se cumple con las normas y procedimientos de una organización.

El término control es negativo para la mayoría de las personas, ya que se le asocia con restricción, imposición, delimitación, vigilancia o manipulación. No obstante los controles son útiles y necesarios para todos los miembros de las organizaciones.

Otra definición de control podría ser: es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección, y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones
- ✓ Fiabilidad de la información financiera
- ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

El control interno es un proceso, es un medio utilizado para la consecución de un fin, es llevado a cabo por las personas, aporta un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la dirección y al consejo de administración de la entidad. Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las diferentes categorías que, al mismo tiempo, se solapan.

El control interno no constituye un acontecimiento o una circunstancia aislados, sino una serie de acciones que se extienden por todas las actividades de una entidad. Estas acciones son omnipresentes e inherentes a la gestión del negocio por parte de la dirección.

Los procesos de negocio, que se llevan a cabo dentro de las unidades y funciones de la organización o entre las mismas se coordinan en función de los procesos de gestión básicos de planificación, ejecución y supervisión. El control interno es parte de dichos procesos y está integrado en ellos, permitiendo su funcionamiento adecuado y supervisando su comportamiento y aplicabilidad en cada momento.

Constituye una herramienta útil para la gestión, pero no un sustituto de ésta. El sistema de control interno está entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existe por razones empresariales fundamentales. Los controles internos son más efectivos cuando se incorporan a la infraestructura de una entidad y forma parte de su esencia.

La incorporación de controles puede influir directamente en la capacidad de la entidad de conseguir sus objetivos, además de apoyar sus iniciativas de la calidad. La búsqueda de la calidad está directamente vinculada con la forma en que se gestionen y controlen los negocios.

El control interno consta de cinco componentes, aplicables a todas las entidades, derivados de la manera como la administración realiza los negocios y de cómo están integrados el proceso administrativo.

a) Entorno de control

El núcleo de un negocio es su personal (sus atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores éticos y la profesionalidad) y el entorno en el que trabaja.

Los empleados son el motor que impulsa la entidad y los cimientos sobre los que descansa todo.

b) Evaluación de riesgos

La entidad debe conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta. Ha de fijar objetivos, integrados en las actividades de ventas, producción, coordinada. Igualmente, debe establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes.

c) Actividades de control

Deben establecerse y ejecutarse, políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo de forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la entidad.

d) Información y comunicación

Las mencionadas actividades están rodeadas de sistemas de información y comunicación. Estos permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.

e) Supervisión

Todo el proceso ha de ser supervisado, introduciéndose las modificaciones pertinentes cuando se estime oportuno. De esta forma, el sistema puede relacionarse ágilmente y cambiar de acuerdo con las circunstancias.

Estos componentes del control interno y los vínculos existentes entre ellos se reflejan en el dinamismo de los sistemas de control interno. El control interno no es un proceso en serie, en el que un componente influye exclusivamente en el siguiente, sino un proceso iterativo multidireccional, en el que prácticamente cualquier componente puede influir, y de hecho influye, en otro. Los sistemas de control interno no son, ni deben ser, iguales en todos los casos. Las entidades y sus necesidades de control interno varían mucho dependiendo del sector en el que operen, su tamaño, su cultura o su filosofía de gestión. Así pues, aunque todas las entidades necesitan cada uno de los componentes para lograr mantener el control sobre sus actividades, el sistema de control interno de una entidad suele asemejarse muy poco al de otra.

Existe una relación directa entre los objetivos, que es lo que la entidad se esfuerza por conseguir, y los componentes, que representan lo que se necesita para cumplir dichos objetivos. (11)

3.7.2. Ejecución de auditoría

Para llevar a cabo todas las actividades descritas en la planificación de auditoría, el auditor y el equipo de trabajo deben tener en cuenta la materialidad de cada componente y en ese orden haber fijado sus atenciones para preparar evidencia de auditoría que confirme o niegue la existencia de riesgos de incorrección material en dichos rubros.

Para la ejecución del trabajo de auditoría el equipo de auditoría utilizará la planificación, para medir el tiempo, los recursos, los procedimientos y los resultados que se tienen que entregar en una fecha establecida, al auditor encargado o bien informarle del avance que se tiene con algún componente especial, así también informar sobre cuestiones significativas durante el período de ejecución.

a) Evidencia de auditoría

En la ejecución de la auditoría o trabajo de campo se pretende la obtención de evidencia de auditoría, el auditor con base al rubro o componente a auditar determina que información necesita para evaluar y concluir que el componente está libre de incorrecciones materiales.

La evidencia de auditoría debe ser suficiente y adecuada, el auditor debe poner en práctica el juicio profesional y los procedimientos adecuados para la obtención de dicha evidencia, de tal forma que ésta sea suficiente y adecuada, de nada sirve tener bastante información si la misma no es útil, ni apropiada.

Los procedimientos para la obtención de evidencia de auditoría podrán ser entre otros, los siguientes:

- ✓ Procedimientos de evaluación del riesgo
- ✓ Pruebas de controles
- ✓ Procedimientos sustantivos
- ✓ Pruebas de detalle
- ✓ Pruebas específicas

Las fuentes para la obtención de evidencia de auditoría pueden ser: internas y externas. En la auditoría externa a la sección del pasivo corriente, la obtención de evidencia externa en el componente de proveedores por ejemplo, el auditor puede solicitar una carta de confirmación de saldos al proveedor y para realizar una prueba cruzada puede solicitar el saldo por pagar que la entidad tiene en sus registros, con la obtención de evidencia externa e interna determina la razonabilidad del saldo.

Procedimientos básicos para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada:

- ✓ Inspección
- ✓ Observación
- ✓ Confirmación externa
- ✓ Recálculo
- ✓ Reproceso

- ✓ Análisis
- ✓ Investigación
- ✓ Examinar
- ✓ Verificar el proceso
- ✓ Aseveraciones

En cuestión de aseveraciones el auditor debe realizar pruebas a la información financiera que proporciona la entidad, para trabajar de manera fiable con dicha información y poder aplicar los procedimientos ya establecidos, las aseveraciones por parte de la administración a la información financiera son:

- ✓ Integridad
- ✓ Exactitud
- ✓ Existencia
- ✓ Ocurrencia
- ✓ Valuación
- ✓ Derechos y obligaciones
- ✓ Presentación

El auditor a su juicio y experiencia profesional debe seleccionar los elementos sobre los que realizará los procedimientos para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada, la selección puede ser el cien por ciento de los elementos que conforman un componente, selección de elementos específicos y puede hacer uso del muestreo de auditoría.

b) Papeles de trabajo

Para dejar plasmada la evidencia de auditoría, se hace referencia a los papeles de trabajo. Los papeles de trabajo contienen evidencia de los procedimientos realizados a un componente, son realizados por el auditor y son de su propiedad. Los papeles de trabajo deben cumplir ciertos requerimientos y deben llevar un orden cronológico, los cuales en su conjunto reflejarán el trabajo realizado por el equipo de auditoría.

Los papeles de trabajo son un conjunto de cédulas de auditoría, las cédulas de auditoría pueden ser llamadas, cédulas sumarias, analíticas y sub analíticas, esto lo determina el equipo de trabajo basado en el juicio y la experiencia profesional del auditor y la cantidad de componentes a auditar.

Los papeles de trabajo deben llenar ciertas características las cuales se mencionan a continuación:

- ✓ Deben contener y soportar toda la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, obtenida de las pruebas y procedimientos realizados.
- ✓ Contener índices, marcas y referencias adecuadas.
- ✓ Deben contener la fecha y firmas por el personal que los haya preparado.
- ✓ Ser supervisados e incluir constancia de ello.
- ✓ Ser completos y exactos, a fin de que muestren la naturaleza y alcance del trabajo realizado y sustenten debidamente los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría.
- ✓ Redactarse con precisión y claridad para que no requieran explicaciones adicionales.
- ✓ Ser pertinentes, por lo cual sólo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- ✓ Los papeles de auditoría deben contener una conclusión del trabajo realizado en una cédula de auditoría.
- ✓ Ser legibles, limpios, ordenados, y tener espacio suficiente para datos, notas y comentarios.

Como se mencionó anteriormente los papeles de trabajo son propiedad del auditor y son su responsabilidad, pero es importante resaltar la confidencialidad que debe tener la firma de auditoría de la información que contienen los papeles de trabajo, ya que son prueba de la situación financiera de la entidad y base sobre la cual sustenta su opinión.

Aunque los papeles de trabajo sean propiedad de la firma o del auditor independiente, éste debe tener cuidado y diligencia profesional resguardando de forma ordenada los trabajos que ha realizado por un tiempo determinado, estos papeles de trabajo los

utilizará en una próxima auditoría o bien podrían ser usados por un colega. Los papeles de trabajo serán entregados cuando una persona ajena a la firma de auditoría los requiera solamente con una orden legal emitida por juez competente.

Los papeles de trabajo deben estar ordenados, identificados y resguardados, por lo cual la firma de auditoría preparará un archivo de auditoría, los archivos de auditoría regularmente son: archivos permanentes y archivos corrientes.

a) Archivos corrientes

Los archivos corrientes contiene las informaciones relacionadas con la planificación y supervisión que no son de uso continuo en auditorías posteriores tales como:

- ✓ Revisiones corrientes de controles administrativos
- ✓ Estados financieros motivo de auditoría
- ✓ Análisis de información financiera
- ✓ Notas a los estados financieros
- ✓ Correspondencia corriente. (Entrada y salida)
- ✓ Programas de auditoría y otros papeles que respaldan las observaciones
- ✓ Preparación del informe, inclusive el borrador del informe

b) Archivos permanentes

Los archivos permanentes deberán contener informaciones importantes para utilizar en auditorías futuras tales como:

- ✓ El historial legislativo sobre la creación de la entidad, sus programas y actividades.
- ✓ La legislación de aplicabilidad continúa en la entidad, políticas y procedimientos de la entidad, financiamiento, organización y personal.
- ✓ Políticas y procedimientos de presupuestos, contabilidad e informes, estatutos, memorias anuales, etc.
- ✓ Manuales, (Contable, presupuesto, tesorería, contratación, bodegas, entre otros). En general la información que no varía con el tiempo. (17)

3.7.3. Informe de auditoría

El informe de auditoría es la etapa final del proceso de una auditoría, en él se refleja la opinión del auditor respecto a la información financiera que auditó, las NIA proporcionan lineamientos para emitir un informe de auditoría, las características y su contenido, tipos de opinión, entre otros aspectos.

La opinión del auditor está sustentada por la evidencia suficiente y adecuada obtenida de las pruebas y procedimientos realizados a los componentes auditados, determinando si dicha información está libre de incorrección material, los tipos de opiniones son:

- ✓ Opinión no modificada
- ✓ Opinión modificada

La opinión no modificada es la emitida por el auditor cuando concluye la información financiera está libre de incorrecciones materiales y que fue preparada sobre el marco de información financiera aplicable. La opinión modificada es emitida por el auditor cuando concluye que la información financiera contiene errores significativos y no expresa imagen fiel del marco de información financiera aplicable, también se emite este tipo de opinión cuando el auditor no puede obtener evidencia de auditoría o cuando la dirección interponga alguna limitante para la realización de la auditoría.

Los tipos de opinión modificada según la NIA 705 son:

- ✓ Opinión con salvedad
- ✓ Opinión desfavorable
- ✓ Abstención de opinión

Para determinar emitir una opinión modificada, el auditor debe tomar en cuenta la naturaleza del hecho que origina este tipo de opinión y la generalización de los posibles efectos que tendrán los estados financieros. Es importante mencionar el juicio del auditor en cuanto a la naturaleza, materialidad y generalización de los posibles hechos, ya que de esto depende el tipo de opinión modificada que emitirá en el informe de auditoría.

a) Opinión con salvedad

Se mencionó con anterioridad que para emitir un tipo de opinión modificada el auditor concluye que existen incorrecciones materiales o bien limitaciones para obtener evidencia de auditoría. Cuando se determina que la naturaleza del hecho afecta, pero no de forma generalizada a los estados financieros, entonces a juicio del auditor emitirá una opinión modificada con salvedad.

b) Opinión desfavorable

Este tipo de opinión es emitida cuando se determina que la naturaleza del hecho, es material y afecta de forma generalizada los estados financieros, es decir se obtuvo evidencia de auditoría que refleja que existen errores de importancia significativa y que afectan la información financiera de forma global, o bien no se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y adecuada que a juicio del auditor es de vital importancia para determinar la razonabilidad de las cifras del componente y al no obtener evidencia de auditoría se concluye que afecta de forma generalizada a los estados financieros.

c) Abstención de opinión

El auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros en su conjunto o bien sobre un componente de éstos, cuando no ha obtenido evidencia de auditoría por alguna limitante por parte de la dirección, por asuntos ajenos a la dirección o bien por el momento de realización del trabajo del auditor.

Al no contar con evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cual sustentar una opinión por parte del auditor y que a su juicio esto representa materialidad y afecta de forma generalizada la información financiera presentada, da resultado a una abstención de opinión. Los tipos de opiniones modificadas deben ser notificadas a la dirección, para que estén enterados de las circunstancias que dieron origen a este tipo de opinión y en algunas ocasiones los responsables de la entidad tendrán la oportunidad de proporcionar al auditor información o explicaciones en relación a los hechos que originaron las modificaciones.

El auditor debe incluir en el informe de auditoría un párrafo del fundamento de la opinión, este fundamento describe el hecho que dio lugar a éste tipo de opinión (con salvedad, desfavorable, abstención) y lo incluirá en el párrafo anterior a la opinión en el informe de auditoría, nombrando a este párrafo “fundamento de la opinión”.

La estructura y contenido del informe de auditoría puede ser de la siguiente manera:

- ✓ Título: Informe de Auditoría Independiente.
- ✓ Destinatario: Responsables del gobierno de la entidad.
- ✓ Párrafo introductorio: contendrá la descripción de los estados financieros auditados, el componente o partida específica objeto de auditoría, el período cubierto y el resumen de las políticas contables significativas.
- ✓ Responsabilidad de la dirección con relación a los estados financieros, un solo estado financiero o un componente.
- ✓ Responsabilidad el auditor: al emitir una opinión, que la auditoría fue realizada con base a las NIA, que es necesario la obtención de evidencia suficiente y adecuada mediante la aplicación de procedimientos, se valoran los riesgos de incorrección material debido a fraude o error, evaluación del control interno y evaluación de políticas y estimaciones contables, entre otros.
- ✓ Opinión del auditor
- ✓ Firma del auditor
- ✓ Fecha del informe de auditoría
- ✓ Dirección del auditor

3.8. Informes de auditorías especiales

El trabajo del auditor no siempre será sobre el conjunto completo de estados financieros, por lo cual la NIA 805 hace referencia a las distintas modalidades o requerimientos que encontrará el auditor por parte de una entidad. La NIA 805 desglosa lo siguiente:

- ✓ Auditoría de un solo estado financiero
- ✓ Auditoría de un elemento
- ✓ Auditoría de una cuenta o partida

3.8.1. Norma internacional de auditoría NIA 805

La NIA 805 tiene como objetivo tratar adecuadamente la aceptación, planificación y ejecución del encargo, formación de opinión y el informe de lo que se audita. El significado de los términos utilizados en la norma son:

- ✓ “Elemento de un estado financiero” o “elemento” significa un “elemento, cuenta o partida de un estado financiero”.
- ✓ Un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento.

Las consideraciones para la aceptación del encargo: el auditor deberá aplicar las NIA dependiendo si ha sido contratado para auditar el conjunto de estados financieros o solo un elemento de los mismos; en el último caso debe indicar si es factible realizarla y determinar si la aplicación del marco de información financiera contiene la información necesaria para realizar el informe con una opinión adecuada conforme a la NIA 700.

Para llevar a cabo la auditoría al pasivo corriente de una empresa de servicios de seguridad privada, se tomará en cuenta la NIA 805. Las NIA están redactadas para una auditoría de estados financieros pero pueden ser adaptadas para un trabajo especial de auditoría como lo es la auditoría al pasivo corriente.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA A LA SECCIÓN DEL PASIVO CORRIENTE DE UNA
EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
(Caso Práctico)

4.1. Antecedentes de la entidad

Es una organización fundada en Guatemala en el año 2001, por expertos nacionales e internacionales en diferentes campos de la seguridad, se constituye como una sociedad anónima llamada “Servicios de Seguridad Total, S.A.”

Visión

Ser la mejor empresa de seguridad a nivel nacional, siendo la solución más efectiva para los clientes y lograr participación en el ámbito de seguridad para obtener un nivel de rentabilidad óptimo.

Misión

Brindar sistemas de seguridad que den confianza, tranquilidad a los usuarios y ser de preferencia para todos los clientes.

Políticas

Para lograr la misión se tienen políticas principales basadas en una cultura de ejecución, las cuales son; seguridad, velocidad, optimización y disciplina.

Servicios

La entidad presta tres servicios de seguridad privada: seguridad privada uniformada, seguridad privada ejecutiva, los dos servicios anteriores pueden ser en dos modalidades: servicios permanentes o servicios por hora, el tercer servicios es custodia y protección con respuesta vehicular o motorizada. La entidad cuenta con tres licencias de operación vigentes por los servicios mencionados con anterioridad.

Licencias de Seguridad

Por los servicios de seguridad que presta la entidad paga a la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGESSP), un valor por concepto de licencias de seguridad, en este caso la entidad paga tres licencias de seguridad por los tres tipos de servicios que presta.

Licencia de Armas

La empresa prestadora de servicios de seguridad privada está obligada al pago de carnet de acreditación de portación de arma de fuego por cada agente de seguridad, también está obligada al pago de licencia de portación de armas de fuego a la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM).

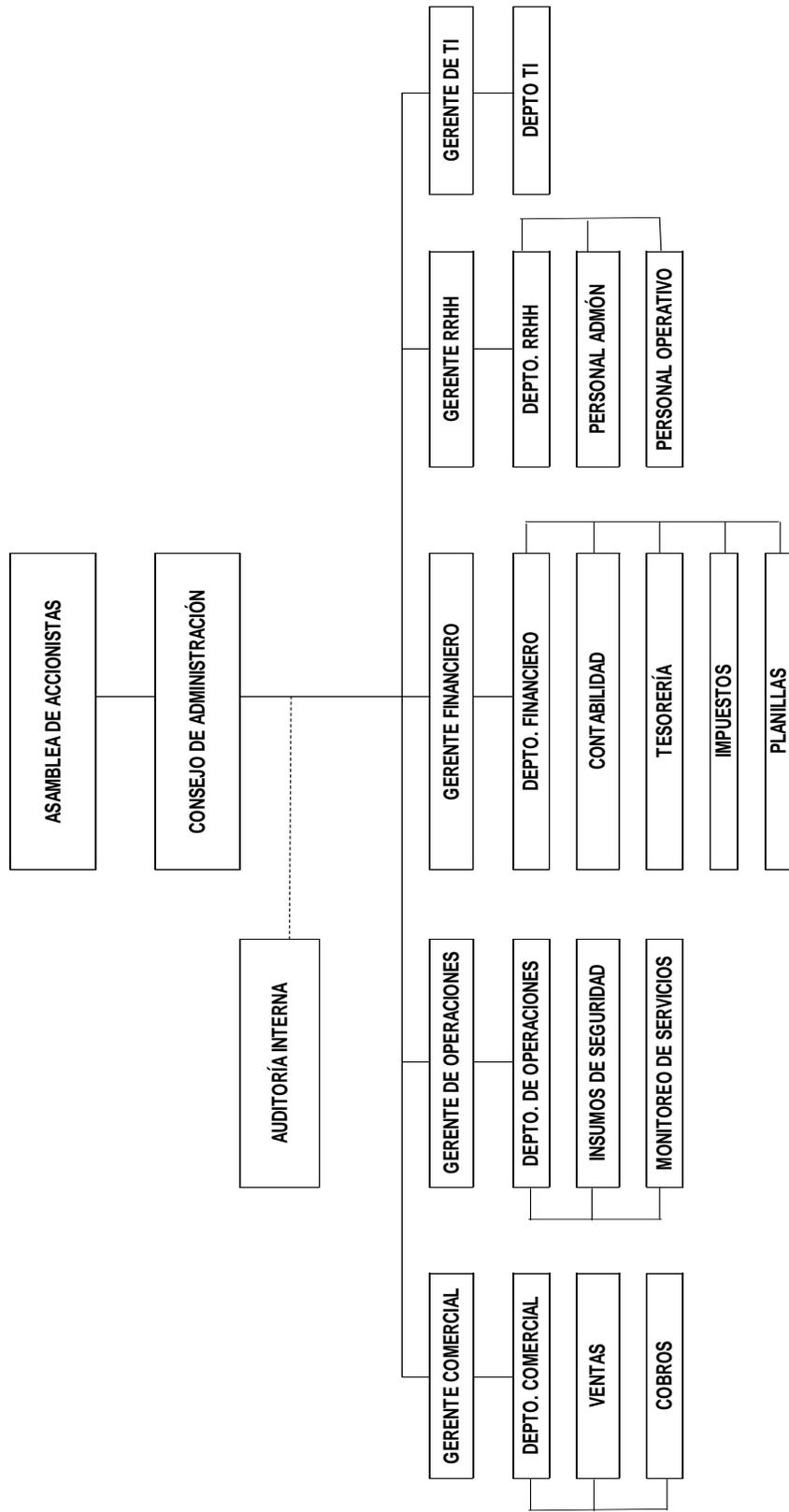
Legislación Laboral y Fiscal

Están afectos al pago de cuotas laborales y patronales al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en los porcentajes legalmente autorizados, está inscrita bajo el régimen general del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el régimen opcional simplificado del Impuesto Sobre la Renta (ISR), pago del Impuesto sobre Inmuebles (IUSI).

Organización

La entidad está organizada y regida principalmente por una Asamblea de Accionistas que son los socios y fundadores de la entidad, cuentan con un Consejo de Administración, el cual tiene a su cargo los siguientes departamentos: el departamento de auditoría interna, departamento comercial, departamento de operaciones, departamento financiero, departamento de recursos humanos (RRHH), departamento de tecnología de información, cuentan con un gerente general y cada departamento cuenta con un gerente el cual tiene a su cargo otras sub divisiones de los mismos.

Figura 2
Organigrama
Empresa Servicios de Seguridad Privada, S.A.



Fuente: elaboración propia con información de la empresa de seguridad privada.

4.2. Carta de solicitud del cliente



Guatemala, 16 de Noviembre de 2015.

Señores:

Ávila García & Asociados, S.C.

Presente

Enviamos la presente para manifestar nuestro interés en contratar sus servicios profesionales para la realización de la auditoría al pasivo corriente, al 31 de diciembre de 2015. La finalidad de la auditoría es que se emita opinión sobre la razonabilidad de dicho rubro respecto a los estados financieros.

Quedamos a la espera de la elaboración de propuesta económica y poder considerar concretar relaciones comerciales.

Atentamente,

Jorge Carrillo

Representante Legal

Servicios de Seguridad Total, S.A.

4.3. Propuesta de servicios profesionales

Ávila García & Asociados
Audidores y Consultores

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES
AUDITORÍA PASIVO CORRIENTE

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2015.

Guatemala, 20 de Noviembre de 2015.

Señores:

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Estimados señores:

Es muy grato para nosotros presentarles nuestra propuesta de servicios profesionales relacionados con la auditoría al pasivo corriente de la empresa Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre de 2015. Esperamos sirva la presente para confirmar nuestro entendimiento respecto a este encargo. Nuestra auditoría se conducirá con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad del pasivo corriente. Para efectos de la presente carta, nos identificamos como Ávila García & Asociados, S.C., o la firma.

ALCANCE DE NUESTROS SERVICIOS

Tenemos la responsabilidad de realizar la auditoría al pasivo corriente, con base a las Normas Internacionales de Auditoría, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad del pasivo corriente y si está de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Siempre y cuando llame nuestra atención, informaremos al Consejo de Administración, de cualquier error importante o de cualquier indicio de fraudes o de actos ilegales.

También serán informados sobre cualquier fraude que pueda involucrar a la alta gerencia o que en nuestro juicio, pueda causar una inexactitud importante en el pasivo corriente y actos ilegales que lleguen a nuestro conocimiento, a menos que no sean relevantes. En el transcurso de la auditoría, realizaremos diferentes pruebas al pasivo corriente; a los procedimientos que la administración tiene establecidos para asegurar el correcto registro en los estados financieros, esto con la finalidad de proporcionarnos una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Al aceptar la presente propuesta de servicios, ustedes se comprometen, a suministrar todos los registros, documentación e información que solicitemos con relación a nuestra auditoría, así mismo a que toda la información importante nos sea revelada y además nos garanticen total colaboración de su personal en el transcurso de la auditoría. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, efectuaremos indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la administración comprendidas en el pasivo corriente para determinar su razonabilidad.

Como parte del proceso de auditoría, solicitaremos de la administración manifestación escrita referente a estos y otros asuntos que se consideren necesarios como resultado de nuestra auditoría. Las respuestas a nuestras indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas de auditoría comprenden el material de evidencia en el cual confiaremos para formarnos una opinión sobre el pasivo corriente.

Aun cuando nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho rubro, es entendido y convenido que la administración de la entidad tiene la responsabilidad por la elaboración de los estados financieros y todas las revelaciones en ellos contenidas. La administración es responsable por la adopción de las políticas contables adecuadas y establecidas, de la implementación de un sistema de contabilidad y del control interno que garanticen la confiabilidad del pasivo corriente; que ofrezca seguridad razonable, que no existan errores en los estados financieros como consecuencia de fraudes o irregularidades. Por lo tanto, dichos errores pueden ocurrir y no ser detectados por una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría.

Sin embargo, si dentro del alcance de nuestro trabajo detectamos situaciones que fueran indicativas de fraudes o actos ilegales, informaremos a la administración lo relativo a estas situaciones.

La administración tiene la responsabilidad de efectuar los ajustes que se consideren necesarios en el rubro para corregir errores e irregularidades significativas si llegan a detectarse.

Los papeles de trabajo que sean preparados con relación a nuestra auditoría, son propiedad de Ávila & Asociados, S.C. Si se diera el caso de controversias en la presentación de los servicios contenidos en esta carta, tanto Ávila & Asociados, S.C. como Servicios de Seguridad Total, S.A., convienen resolver dichas diferencias con carácter conciliatorio; sin embargo, si no fuera posible llegar a un acuerdo, las diferencias serán llevadas y resueltas únicamente en la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la Ciudad de Guatemala.

Este documento constituye la totalidad del acuerdo y el entendimiento entre nosotros con relación a los servicios que se contratan.

EQUIPO DE TRABAJO

Hemos definido al siguiente equipo del encargo para atenderles:

Lic. Enrique Galiego Socio de auditoría

Lic. José Zamora Gerente de auditoría

Srita. Katherin Ávila Auxiliar de auditoría

TRABAJO A REALIZAR

Con el fin de cumplir eficientemente con nuestro trabajo, programaremos nuestra visita en común acuerdo con la administración, de tal forma que nos permita acumular evidencia que utilizaremos para emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad del pasivo corriente.

INFORMES A ENTREGAR

Los informes por los servicios que proporcionaremos se detallan a continuación:

- ✓ Informe de auditoría sobre el pasivo corriente de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A. al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Informe de Control Interno.
- ✓ Carta a la Gerencia.

HONORARIOS

Los honorarios por la auditoría del rubro se han estimado en Q.34,720.00. Los honorarios se encuentran basados en el nivel de experiencia y en la inversión de horas hombre que serán necesarios invertir para la realización del encargo. Los honorarios se facturarán de la siguiente forma: 40% al aceptar la propuesta de servicios profesionales, 40% al iniciar el trabajo de campo de la auditoría, 20% contra entrega de informe de auditoría.

Esta carta de encargo fue elaborada por Ávila & Asociados, S.C., no constituye acuerdo vinculante, por lo que está sujeta a la recepción de la aceptación por escrito de las condiciones indicadas en la misma, la cual les agradecemos que no demore más de un mes calendario a partir de la fecha de esta carta de encargo, para poder planificar adecuadamente la realización del trabajo.

Una vez recibida la aceptación por escrito de las condiciones incorporadas en esta carta de encargo, consideraremos la fecha de su carta de aceptación como la que da origen a las obligaciones mutuas entre la entidad y la firma, por lo cual, cualquier cambio o modificación a la presente debe realizarse por escrito.

Atentamente,



Lic. Enrique Galiego

Socio Director

Colegiado No. 17033 – CPA

4.4. Aceptación de los servicios profesionales

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Guatemala, 25 de noviembre de 2015.

Estimados Señores:

Ávila García & Asociados, S.C.

Por este medio confirmamos entero entendimiento de su carta convenio de servicios profesionales, la cual manifestamos aceptación a los términos establecidos para llevar a cabo la auditoría al pasivo corriente de Servicios de Seguridad Total, S.A. al 31 de diciembre de 2015. El monto que acordamos asciende a Q.34,720.00 (IVA incluido) y los respectivos pagos basado en el avance del trabajo de auditoría.

Además, confirmamos estar de acuerdo que al momento de surgir nuevas circunstancias, que impliquen modificar los términos del encargo los honorarios serán renegociados con ustedes.

Atentamente,



Jorge Carrillo

Representante Legal

Servicios de Seguridad Total, S.A.

4.5. Requerimiento de información

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Guatemala, 04 de enero de 2016.

Estimado Lic. Jorge Carrillo

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Apreciable Licenciado Carrillo:

De la manera más atenta le estamos informando que para llevar a cabo nuestra auditoría al pasivo corriente de la empresa Servicios de Seguridad Total, S.A. al 31 de diciembre 2015, que se tiene programada para iniciar el 18 de enero 2016, solicitamos la siguiente información:

- ✓ Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros (pasivo corriente) impreso firmado y autorizado al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Políticas contables del pasivo corriente.
- ✓ Mayores auxiliares de todas las cuentas que conforman el pasivo corriente del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Balance de antigüedad detallado por factura y proveedor de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Movimiento de cuentas por pagar del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 por proveedor.
- ✓ Listado de bancos y números de cuentas bancarias en moneda local y moneda extranjera a nombre de la entidad.

- ✓ Libro de bancos detallando cuentas bancarias, notas de débito, notas de crédito, cheques, depósitos, del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Estados de cuentas bancarias de los siguientes meses: enero, abril, agosto, diciembre 2015, enero 2016.
- ✓ Conciliaciones bancarias al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Declaraciones de impuestos y recibos de pago, físicos y por medio electrónico de enero a diciembre 2015.
- ✓ Solvencia fiscal al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Ingresos por servicios prestados de enero a diciembre 2015.
- ✓ Libro de salarios de enero a diciembre 2015.
- ✓ Recibos de pago físicos y electrónicos de las cuotas laborales y patronales de enero a diciembre 2015.
- ✓ Altas y bajas del personal administrativo y operativo de enero a diciembre 2015.

De antemano le agradecemos por su oportuna colaboración, quedamos al pendiente de información adicional.

Atentamente,



Lic. Enrique Galiego

Socio Director

Colegiado No. 17033 – CPA

4.6. Carta de salvaguarda



Guatemala, 11 de enero de 2016.

Señores:

Ávila García & Asociados, S.C.

Estimados señores:

Esta carta declaración está en relación con su auditoría al pasivo corriente de Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre 2015; con el propósito de expresar la razonabilidad de dicho rubro en los estados financieros. Confirmamos que estamos enterados de las siguientes aseveraciones:

- ✓ Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), incluyendo la revelación apropiada de toda información requerida por las leyes vigentes en el país.
- ✓ No existen irregularidades que involucren a la administración o a empleados que tengan una participación significativa en el sistema de control interno o que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros.
- ✓ Hemos puesto a su disposición todos los libros y registros de contabilidad, la documentación de respaldo y todas las actas de asamblea de accionistas y juntas del consejo de administración, así como los estatutos de la empresa.
- ✓ Los estados financieros están libres de errores y omisiones importantes.
- ✓ La empresa ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. No ha habido comunicaciones acerca de falta de cumplimiento de requerimientos de autoridades reguladoras con respecto a asuntos financieros.

- ✓ No han habido eventos posteriores a la fecha del estado de situación financiera que requieren de ajuste o de revelación financiera en notas.
- ✓ No existen reclamaciones judiciales por ninguna índole, ni reclamaciones en relación de litigios pendientes o potenciales.
- ✓ No tenemos planes o intenciones que pudieran afectar la valuación o clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Carrillo', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

Jorge Carrillo

Representante Legal

Servicios de Seguridad Total, S.A.

4.7. Planificación de la auditoría

Ávila García & Asociados Auditores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Planificación de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2015

Alcance

Tenemos la responsabilidad de realizar la auditoría al pasivo corriente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad del pasivo corriente, el porcentaje a examinar del pasivo corriente será de 85% aplicando pruebas y procedimientos de auditoría a juicio del auditor.

Comprensión Entorno del Control

La entidad Servicios de Seguridad Total, S.A. opera bajo conductas de ética y profesionalismo, promueve los valores, servicio al cliente, disciplina y superación personal a todos sus colaboradores, el personal administrativo y operativo está en constante capacitación para prestar sus servicios, los cuales son de alta calidad y van dirigidos para el cumplimiento y el compromiso de cada uno de sus clientes.

El gobierno de la entidad está conformado por profesionales y empresarios exitosos que promueven disciplina y servicio al cliente dentro y fuera de la entidad, mantienen un índice de productividad en cuanto al servicio al cliente en cada departamento.

La estructura organizativa refleja líneas de autoridad bien definidas, las cuales se concentran en un consejo de administración que son los colaboradores con más conocimiento y experiencia de la actividad que realiza la entidad, por tanto son los que informan al gobierno de la entidad sobre todas las cuestiones relevantes.

La entidad cuenta con personal administrativo apto para cada puesto de trabajo y promueve e incentiva al personal a alcanzar metas académicas por medio de una negociación con una universidad del país, en cuanto al personal operativo que presta los servicios de seguridad privada realiza entrenamientos constantes, pruebas operativas, defensa personal, práctica de tiro en polígono, entre otras.

Para medir el desempeño del personal administrativo la entidad utiliza la herramienta indicadores clave de rendimiento o KPI (Key Performance Indicators), para evaluar sí las actividades que realizan van enfocadas al objetivo fijado en cada departamento de la entidad, el objetivo de cada departamento se engloba en la información que genera puede ser financiera o no financiera, contempla oportunidad de la información, optimización de recursos, transparencia en el manejo y presentación de información, entre otras, para conseguir una misma línea de visibilidad que les permita alcanzar la rentabilidad que esperan los accionistas.

Muestra

Para alcanzar el objetivo general de éste encargo de auditoría es necesario obtener evidencia suficiente y adecuada, la cual se obtendrá de aplicar procedimientos y pruebas de auditoría a la siguiente información:

- ✓ Estados financieros de la entidad al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Pasivo corriente al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Préstamos bancarios a corto plazo
- ✓ Impuestos por pagar
- ✓ Integraciones y movimientos de las cuentas que conforman el pasivo corriente al 31 de diciembre 2015.
- ✓ Otras integraciones y movimientos de cuentas contables relacionadas al pasivo corriente, para realizar un cruce de información.
- ✓ Documentos físicos como facturas de proveedores, transacciones bancarias, declaración de impuestos, etc.

Determinación de la materialidad en la planificación

Para establecer la importancia relativa de un saldo respecto al pasivo corriente de la entidad y delimitar el nivel de errores o inconsistencias dentro del rubro, se determinó tomar de referencia los ingresos brutos al 31 de diciembre 2015. La relación del pasivo corriente con los ingresos brutos asciende a 64%, se estimó un 10% de los ingresos brutos para determinar la materialidad.

BASE MATERIALIDAD	INGRESOS BRUTOS	Q2,016,000.00
MATERIALIDAD	10%	Q201,600.00
PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	10% A 80%	Q161,280.00
MÍNIMO PARA SUGERIR AJUSTES	1% A 5%	Q10,080.00

Riesgos Inherentes

- ✓ Adquisición de deudas con nuevos proveedores.
- ✓ Los proveedores actuales discontinúan un producto o línea de productos significativos para la entidad de servicios.
- ✓ Nuevas regulaciones que le aplican a la entidad, en cuanto a los productos o insumos que compran regularmente.
- ✓ Compras a proveedores que no entreguen documentos fiscales para soportar las compras.
- ✓ Proveedores con cambios en el tiempo de crédito que otorga a la entidad.
- ✓ Negociaciones potenciales con proveedores que no tienen capacidad para cumplir con los requerimientos que hace la entidad de servicios.
- ✓ Incumplimiento de los proveedores en cuanto a las exigencias de los productos o insumos que pacto la entidad al inicio de la negociación.
- ✓ Garantías sobrevaluadas sobre préstamos bancarios adquiridos por la entidad.
- ✓ Pago de tasas de interés elevadas sobre préstamos bancarios adquiridos.
- ✓ Pago de nuevos impuestos sobre los servicios de seguridad.
- ✓ Uso de nuevas herramientas electrónicas para la determinación de impuestos.
- ✓ Aumento del costo de licencias de seguridad, carnet de portación de armas, etc.

Riesgos de control

- ✓ Registro de facturas con valor menor al documento.
- ✓ Incumplimiento de pago a proveedores.
- ✓ Duplicidad de pago a proveedores.
- ✓ Omisión del registro de facturas por extravío de documentos.
- ✓ Aplicación de notas de crédito y débito a facturas ya canceladas.
- ✓ Recepción de productos e insumos en cantidades diferentes a las descritas en las facturas.
- ✓ Registro de facturas en moneda distinta al documento físico.
- ✓ Ingreso de datos al sistema con información falsa.
- ✓ Pago de cuota amortización de préstamo bancario en valor menor o mayor al estipulado.
- ✓ Cambios en el sistema de información o el módulo de cuentas por pagar.
- ✓ Cálculo de impuestos en porcentajes distintos a los regímenes que le aplican a la entidad.

Pruebas y técnicas a utilizar

Pruebas

Para obtener evidencia suficiente y adecuada se realizarán las siguientes pruebas de auditoría:

- ✓ Pruebas analíticas: las pruebas o procedimientos analíticos permitirán afirmar las aseveraciones de los estados financieros en relación al pasivo corriente presentado por la entidad al 31 de diciembre 2015, verificando montos, variaciones y otros riesgos que se podrían presentar en dicho rubro.
- ✓ Pruebas de detalle: estas pruebas de detalle se realizarán a las cuentas que conforman el pasivo corriente; cuentas por pagar, préstamos bancarios a corto plazo e impuestos por pagar. Las pruebas de detalle que se pueden aplicar en este caso, confirmación de saldo por pagar directamente a los proveedores, revisión de los cálculos para el pago de amortizaciones e intereses de los préstamos bancarios que posea la entidad al 31 de diciembre 2015, revisión de documentación de soporte que validen el pago de impuestos, entre otros.

- ✓ Pruebas de control: para evaluar la eficacia operativa de los controles de la entidad, prevención, detección y corrección de las inconsistencias que pudieran afectar las operaciones realizadas, relacionadas con el pasivo corriente, podría realizarse la prueba de recorrido en cada uno de los rubros que componen el pasivo corriente de la entidad al 31 de diciembre 2015, con el objetivo de identificar deficiencias de control.

Técnicas

Dentro de las técnicas de auditoría a utilizar se pueden mencionar:

- ✓ Observación
- ✓ Inspección
- ✓ Verificación
- ✓ Análisis
- ✓ Confirmación
- ✓ Cálculo
- ✓ Entrevista

Recursos a utilizar

✓ **Materiales**

Se utilizarán dos computadoras portátiles, una impresora, papelería y útiles, memorias USB, normativa vigente actualizada en impuestos, legislación aplicable por la actividad que realiza y marco de información financiera que aplica la entidad.

✓ **Humanos**

Audidores del encargo

Lic. Enrique Galiego	Socio de auditoría	EG
Lic. José Zamora	Gerente de auditoría	JZ
Srita. Katherin Ávila	Auxiliar de auditoría	KBA

✓ **Financieros**

Honorarios profesionales

Se determinaron con base a las horas hombre a invertir en la revisión al pasivo corriente.

ACTIVIDAD	H.H.	VALOR	TOTAL Q
PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA			Q7,000.00
Socio de auditoría	10	350.00	Q3,500.00
Gerente de auditoría	10	200.00	Q2,000.00
Auxiliar de auditoría	20	75.00	Q1,500.00
EJECUCIÓN DE AUDITORÍA			Q17,000.00
Socio de auditoría	0	350.00	Q0.00
Gerente de auditoría	40	200.00	Q8,000.00
Auxiliar de auditoría	120	75.00	Q9,000.00
INFORME DE AUDITORÍA			Q7,000.00
Socio de auditoría	10	350.00	Q3,500.00
Gerente de auditoría	10	200.00	Q2,000.00
Auxiliar de auditoría	20	75.00	Q1,500.00
Sub Total			Q31,000.00
IVA			Q3,720.00
TOTAL			Q34,720.00

Informes a entregar

- ✓ Informe del auditor independiente sobre el pasivo corriente.
- ✓ Informe de control interno.
- ✓ Carta a la Gerencia

Cronograma de Actividades

La auditoría de pasivo corriente a la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., dará inicio el 18 de enero de 2016, la entrega del informe y carta a la gerencia se planificó para 29 de febrero 2016.

El siguiente cronograma muestra las actividades que se estimaron por cada semana.

NO.	ACTIVIDAD	SEMANAS						
		ENE			FEB		MAR	
		3	4	1	2	3	4	1
1.	Planificación de auditoría	■						
2.	Ejecución trabajo de campo		■					
2.1.	Cuentas por pagar			■				
2.2.	Préstamos bancarios corto plazo				■			
2.3.	Impuestos por pagar					■		
3.	Preparación informe de auditoría						■	
4.	Entrega de informe de auditoría							■

Estados financieros

Se adjuntan los estados financieros de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre 2015, incluye Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros los cuales fueron proporcionados por la entidad, éstos servirán para extraer información y para llevar a cabo la auditoría al pasivo corriente.

Estado de Situación Financiera

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		4,772,000.00
Caja general	178,000.00	
Bancos	3,200,000.00	
Cuentas por cobrar	1,425,000.00	
(-) Estimación cuentas incobrables	(42,750.00)	
Otras cuentas por cobrar	1,750.00	
otros activos corrientes	10,000.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,396,000.00
Inmuebles	1,000,000.00	
Equipo de cómputo	51,000.00	
Equipo de seguridad	50,000.00	
Armas	300,000.00	
Vehículos	500,000.00	
Mobiliario y equipo	125,000.00	
(-) Depreciaciones acumulada	(630,000.00)	
TOTAL ACTIVO		6,168,000.00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		1,282,234.00
Cuentas por pagar	392,750.00	
Préstamos bancarios a corto plazo	500,000.00	
Impuestos por pagar	389,484.00	
PASIVO NO CORRIENTE		860,766.00
Préstamos bancarios a largo plazo	860,766.00	
PATRIMONIO		4,025,000.00
Capital autorizado, suscrito y pagado	4,000,000.00	
Reserva legal	25,000.00	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		6,168,000.00

El Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con registro No.897929-9 certifica que: el presente Estado de Situación Financiera refleja el estado económico de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 diciembre 2015 de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).



Lic. Jorge Carrillo
Representate Legal



Diego González
Contador General

Estado de Resultados

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Estado de Resultados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

Ingresos			
Por prestación de servicios	2,016,000.00		2,016,000.00
Gastos			
(-) Gastos personal de servicio	400,000.00		
Gastos de Administración	100,000.00	500,000.00	500,000.00
Ganancia antes de impuesto			1,516,000.00
(-) ISR por pagar			128,424.00
(-) Reserva Legal			94,378.80
Ganancia del ejercicio			1,293,197.20

El Perito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con registro No.897929-9 certifica que: el presente Estado de Situación Financiera refleja el estado económico de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 diciembre 2015 de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).



Lic. Jorge Carrillo
Representate Legal



Diego González
Contador General

Notas a los Estados Financieros

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

Nota 1

Los estados financieros de Servicios de Seguridad Total, S.A., fueron elaborados de acuerdo con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Nota 2

Integración Pasivo Corriente

Cuentas por pagar

Blindado, S.A. 75,000.00

Armas & Más, S.A. 167,750.00

Uniformes de Calidad, S.A. 150,000.00

Total 392,750.00

Préstamo bancario corto plazo

Préstamo Banco ICQ

El préstamo bancario fue adquirido el 29 de diciembre de 2015, a una tasa del 12% interés anual, garantía prendaria, por un plazo de un año, con pagos a capital mensualmente.

500,000.00

Impuestos por pagar

IVA por pagar 199,810.00

ISR por pagar 128,424.00

Cuota laboral y patronal por pagar 61,250.00

Total 389,484.00

4.7.1. Cuestionario de control interno

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2015

Objetivo: este cuestionario tiene como fin obtener información primaria de la entidad respecto a los componentes de control, para captar evidencia primaria del control interno que aplica la entidad respecto al pasivo corriente.

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIO
1	¿La entidad cuenta con un código de ética que aplica para el personal relacionado con los pasivos corrientes?	x		El código de ética está en el portal del sistema de información que utiliza la entidad y aplica de forma general.
2	¿La entidad promueve los valores éticos al personal que tiene a cargo los pasivos corrientes?	x		Se observó cuadros con leyendas respecto al tema de valores.
3	¿Realizan actividades para fomentar el respeto, integración personal y aplicación del código de ética, con los responsables de pasivos corrientes?		X	Las reuniones que realizan son para actividades sociales, pero no se tratan directamente de aplicación del código de ética.
4	¿Utilizan alguna herramienta para medir y evaluar los valores éticos y morales de los colaboradores que tienen a su cargo responsabilidades entorno al pasivo corriente?	X		Implementan la herramienta y cada colaborador es calificado por varios, puede pertenecer o no al mismo departamento.
5	¿Promueven los valores éticos y morales, a los responsables directos e indirectos de los procesos relacionados con el pasivo corriente?	X		No es de forma directa, sólo por medio de las leyendas en los pasillos de la entidad.

Ávila García & Asociados
Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIO
6	¿El personal que está a cargo de información financiera, cumple con el perfil profesional y descripción del puesto?	X		Las evaluaciones para optar a un puesto, son de aplicación general.
7	¿El personal que maneja información del pasivo corriente cumple con el perfil del puesto?	X		Hay varios niveles, los que operan, preparan y presentan información, la mayoría son perfiles apropiados.
8	¿La entidad proporciona capacitaciones para el personal que maneja el pasivo corriente?	X		Las capacitaciones existen pero son poco frecuentes, se dan principalmente cuando hay rotación.
9	¿El gobierno de la entidad o los accionistas se involucran en la toma de decisiones, en cuanto al pasivo corriente?	X		Ellos firman documentos que validan y aprueban las transacciones.
10	¿El gobierno de la entidad siempre está informado de la adquisición de nuevas deudas por pagar o cambios que surjan en el pasivo corriente?	X		Los altos mandos siempre están al tanto de la entidad, las excepciones son en compras menores.
11	¿El gobierno de la entidad conoce quienes son sus principales proveedores?	X		Desde hace varios años la entidad trabaja con los mismos proveedores, por lo cual la mayoría los conoce.
12	¿Cuentan con un plan de contingencias para responder a riesgos del negocio, que impacten directamente al pasivo corriente?	X		Tienen respuestas para los riesgos, pero no están plasmados como un plan de contingencias.
13	¿La entidad cuenta con estructura organizacional bien definida?	X		Se observó un organigrama que se encuentra en la recepción de la entidad, junto a su misión, visión y políticas.

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIO
14	¿El personal que maneja los pasivos corrientes, conocen su línea de Autoridad?	X		El personal reconoce a las autoridades inmediatas y generales.
15	¿Existe un manual de organización, que describa las funciones y atribuciones, relacionados con el pasivo corriente?		X	No cuentan con un manual de funciones, pero cuentan con archivos separados que describen las funciones de cada puesto.
16	¿Los colaboradores de la entidad conocen a los altos mandos o al gobierno de la entidad?	X		La mayor parte los conoce pero no saben la función que desempeñan, ya que no se relacionan directamente con todo el personal.
17	¿Existen políticas para la asignación de autoridad, en cuanto al manejo de los componentes que forman el pasivo corriente?	X		Las políticas son transmitidas verbalmente a cada colaborador que tiene relación con los pasivos corrientes.
18	¿Las responsabilidades que giran entorno al pasivo corriente, son asignadas en un nivel jerárquico apropiado?	X		Regularmente las responsabilidades las dan los jefes de área.
19	¿Existe rotación de personal involucrado en la administración, registro y presentación del pasivo corriente?		X	La rotación surge en casos de que un colaborador renuncie a sus actividades.
20	¿Cuentan con un proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal involucrado con los pasivos corrientes?	X		Existe un departamento encargado que contrata personal con las capacidades específicas que requiere cada puesto.

Ávila García & Asociados

Auditores y Consultores

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIO
21	¿La entidad tiene un plan estratégico para responder a los riesgos internos y externos que puedan afectar la presentación de los pasivos corrientes?	X		El plan no existe, aunque la experiencia de los gerentes podría ayudar a resolver este inconveniente cuando se presente.
22	¿Existen procedimientos que detecten fraudes o inconsistencias en los pasivos corrientes?	X		Los jefes de cada departamento deben realizar los procedimientos, cuando lo consideren necesario.
23	¿El sistema de información utilizado por la entidad, tiene un módulo especial para el registro de pasivo corriente?	X		El sistema de información de la entidad si cuenta con un módulo específico para el registro de pasivos corrientes.
24	¿Existe manipulación de datos relacionados con el pasivo corriente en el sistema de información, por personal ajeno al departamento de TI?	X		El departamento de contabilidad es el único que tiene accesos para modificar, cambiar o eliminar alguna transacción previa autorización de todos los departamentos involucrados.
25	¿El sistema de información cuenta con un filtro que detecte errores en el registro de un pasivo corriente?	X		El sistema de información que utiliza la entidad detecta errores generales, como fechas, tipo de moneda, período.
26	¿La entidad revisa los pasivos corrientes?	X		Realizan reuniones para evaluar la productividad del negocio en el cual hacen la revisión de los pasivos corrientes.
27	¿Aplican segregación de funciones en cuanto al responsable, que crea, opera, presenta y liquida un pasivo corriente?	X		Si existe segregación de funciones sin embargo están bajo la misma autoridad, que aprueba la compra y liquidación de deudas.
28	¿Mantiene reuniones frecuentes para tratar asuntos de control sobre la información financiera de la entidad?	X		Las reuniones son en los primeros días de cada mes donde se evalúan y cuestionan las transacciones del mes.

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Cuestionario de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PREGUNTA	SI	NO	COMENTARIO
29	¿Realizan evaluaciones a los procesos que involucran a los pasivos corrientes?		X	Las evaluaciones a los procesos surgen sólo cuando se detecta alguna falla en el sistema o un error humano.
30	¿Existe participación del departamento de auditoría interna para establecer mejoras en cuanto a la creación, manejo, registro y liquidación de pasivos corrientes?	X		El departamento de auditoría interna realiza revisiones y propone mejoras a los procedimientos que se llevan a cabo a los pasivos corrientes.

El cuestionario fue dirigido al Gerente Financiero Lic. Victor Hernández de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A.

Elaborado por:

Nombre: Katherin Ávila

Firma:



Autorizado por:

Nombre: José Zamora

Firma:



4.7.2. Programa de auditoría

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Programa de auditoría

Al 31 de diciembre de 2015

Objetivo: este programa de auditoría tiene como objetivo examinar las cuentas que conforman el pasivo corriente de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre 2015, utilizando herramientas, procedimientos y técnicas de auditoría que revelen la razonabilidad del pasivo corriente.

NO.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T
1	Planifique una de auditoría al pasivo corriente de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A. al 31 de diciembre 2015, los aspectos importantes para la planificación están determinados por las Normas Internacionales de Auditoría.	
2	Realice un cuestionario de control interno para captar evidencia primaria respecto al pasivo corriente y la forma en que la entidad maneja dicho rubro, el cuestionario estará dirigido a personal clave que se relacione directa o indirectamente con el pasivo corriente.	
3	Elabore de un programa de auditoría que detalle los procedimientos, pruebas y técnicas a utilizar por el grupo del encargo de auditoría, con el objetivo de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre la razonabilidad del pasivo corriente al 31 de diciembre 2015, presentado por la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., y sobre la cual sustentar la opinión en el informe de auditoría.	
4	Realice una verificación de la existencia, presentación e integración del pasivo corriente, con el objetivo de establecer la importancia que tiene respecto al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.	B-3 B-1 ½ B-1 2/2
5	Evalúe por medio de la aplicación de razones financieras el nivel de endeudamiento que tiene la entidad, determinando la capacidad que tiene para solventar sus deudas sin que se tenga riesgos de negocio.	B-2

Ávila García & Asociados

Audidores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Programa de auditoría

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T
6	Determine la razonabilidad del monto de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2015, por medio de confirmación de saldos con los proveedores, análisis del balance de antigüedad proporcionado por la entidad, con el objetivo de evaluar lo operado y presentado en el estado de situación financiera versus el saldo que adeuda la entidad según sus proveedores y las facturas físicas de soporte.	B-4 1 1/3 B-4 1 2/3 B-4 1 3/3 B-4 3 1/9 B-4 3 9/9
7	Obtenga información de cómo realiza la entidad una compra a proveedores, para conocer donde nace la operación, que personal se ve involucrado y de qué manera liquidan las facturas que adeudan a un fecha determinada, obtener información de igual manera sobre si realizan compras en el exterior y su debido procedimiento.	B-4 2 1/2 B-4 2 2/2 B-4 4 1/2 B-4 4 2/2
8	Examine la existencia de documentos que soporten las compras a proveedores, evaluar los documentos con más días de antigüedad, con el fin de determinar el cumplimiento de la entidad respecto a sus obligaciones por pagar.	B-4 1 1/3 B-4 3 8/9 B-4 3 9/9
9	Determine por medio de un procedimiento el cálculo de los intereses y amortizaciones realizadas a dicho rubro al 31 de diciembre 2015, se espera confirmar el saldo con el banco y verificar la entrada del efectivo luego de aprobado el préstamo bancario a la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A.	B-5 1/3 B-5 2/3 B-5 3/3
10	Establezca como está integrada la cuenta de impuestos por pagar al 31 de diciembre 2015, solicitar documentación que soporte los movimientos de la cuenta y recopilar información de fuente primaria para validar lo que refleja la cuenta de impuestos en el estado financiero.	B-6 B-6 1 2/2 B-6 2 2/2 B-6 4 2/4 B-6 3 1/2 B-6 3 2/2 B-6 4 3/4 B-6 4 4/4
11	Realice el recálculo de los impuestos por pagar al 31 de diciembre 2015, para validar que las declaraciones de impuestos no tengan variación respecto al cálculo determinado. Se solicitó a la entidad todas las declaraciones de impuestos de enero a diciembre 2015, para realizar otras pruebas que confirmen el cumplimiento de la entidad respecto a leyes tributarias y laborales.	B-6 1 1/2 B-6 2 1/2 B-6 4

Ávila García & Asociados
Auditores y Consultores

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría Pasivo Corriente

Programa de auditoría B

Al 31 de diciembre de 2015

NO.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T
12	Documente los hallazgos encontrados durante la revisión del pasivo corriente al 31 de diciembre 2015, realizar la respectiva recomendación a la dirección sobre dichos hallazgos.	DCI 1/5 DCI 2/5 DCI 3/5 DCI 4/5 DCI 5/5
13	Realice cruce de papeles de trabajo con el programa de auditoría realizado.	
14	Elabore el informe de auditoría, con la respectiva opinión sobre el pasivo corriente al 31 de diciembre 2015, presentar una carta al gobierno de la entidad o al consejo de administración que revele los hallazgos más significativos de la revisión del pasivo corriente.	

4.7.3. Índice papeles de trabajo

ÍNDICE PAPELES DE TRABAJO		
Ref.	DESCRIPCIÓN	Pág.
B	Sumaria de pasivo corriente	81
B-1 1/2	Análisis vertical pasivo corriente	82
B-1 2/2	Análisis vertical pasivo corriente	83
B-2	Razones financieras	84
B-3	Integración pasivo corriente	85
B-4	Analítica cuenta por pagar	86
B-4 1	Sub-analítica de cuentas por pagar	87
B-4 1 1/3	Balance de antigüedad de saldos resumido	88
B-4 1 2/3	Balance de antigüedad de saldos detallado	89
B-4 1 3/3	Balance de antigüedad de saldos detallado	90
B-4 2 1/2	Memorándum descriptivo	91
B-4 2 2/2	Memorándum descriptivo	92
B-4 3 1/9	Confirmación de saldos (Blindado, S.A.)	93
B-4 3 2/9	Confirmación de saldos (Armas & Más, S.A.)	94
B-4 3 3/9	Confirmación de saldos (Uniformes de Calidad, S.A.)	95
B-4 3 4/9	Confirmación de saldos (saldo correcto)	96
B-4 3 5/9	Confirmación de saldos (saldo incorrecto)	97
B-4 3 6/9	Respuestas confirmación de saldos	98
B-4 3 7/9	Confirmación de saldos "inconforme"	99
B-4 3 8/9	Documento de soporte (factura)	100
B-4 3 9/9	Documento de soporte (orden de compra)	101
B-4 4 1/2	Memorándum descriptivo	102
B-4 4 2/2	Memorándum descriptivo	103
B-5	Analítica préstamos bancarios a corto plazo	104
B-5 1/3	Amortización e intereses	105
B-5 2/3	Cuadro de amortización	106
B-5 3/3	Estado de cuenta bancaria	107
B-6	Analítica impuestos por pagar	108
B-6 1	Analítica de IVA por pagar	109
B-6 1 1/2	IVA por pagar	110
B-6 1 2/2	IVA por pagar soporte	111
B-6 2	Analítica de ISR por pagar	112
B-6 2 1/2	ISR por pagar	113

Ref.	DESCRIPCIÓN	Pág.
B-6 2 2/2	ISR por pagar soporte	114
B-6 3 1/2	Memorándum descriptivo	115
B-6 3 2/2	Memorándum descriptivo	116
B-6 4	Analítica cuotas laborales y patronales por pagar	117
B-6 4 1/4	Planilla electrónica	118
B-6 4 2/4	Cuota laboral y patronal soporte	119
B-6 4 3/4	Memorándum descriptivo	120
B-6 4 4/4	Memorándum descriptivo	121
A/R	Cédula de ajustes y reclasificaciones	122
DCI 1/5	Deficiencias de control interno	123
DCI 2/5	Deficiencias de control interno	124
DCI 3/5	Deficiencias de control interno	125
DCI 4/5	Deficiencias de control interno	126
DCI 5/5	Deficiencias de control interno	127
M-1	Marcas de auditoría	128

4.8. Ejecución de la auditoría

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sumaria de Pasivo Corriente
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT	B
-----------	----------

Preparado: KBA Fecha: 21/02/16
 Revisado: JZ Fecha: 22/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría	Ref.
		al 31-12- 2015	Debe	Haber	al 31-12-2015	
1	Cuentas por pagar	392,750.00	R-1	5,000.00	397,750.00	B-4 ←
2	Préstamos bancarios a corto plazo	500,000.00	-	-	500,000.00	B-5 ←
3	Impuestos por pagar	389,484.00	A-1	54,206.00	443,690.00	B-6 ←
Totales		1,282,234.00	-	59,206.00	1,341,440.00	

^ ^ ^ ^

CONCLUSIÓN: con base a los procedimientos y pruebas realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, se concluyó que el pasivo corriente de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre no presenta razonablemente el saldo, por lo cual la entidad debe realizar los ajustes propuestos por nosotros para presentar su información financiera libre errores materiales.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Análisis vertical pasivo corriente
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-1 1/2

Preparado: KBA Fecha: 25/01/16
 Revisado: JZ Fecha: 27/01/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Quetzales

		Análisis
ACTIVO		-
ACTIVO CORRIENTE		77%
	Caja general	3%
	Bancos	52%
	Cuentas por cobrar	23%
(-)	Estimación cuentas incobrables	(1%)
	Otras cuentas por cobrar	0%
	otros activos corrientes	0%
ACTIVO NO CORRIENTE		23%
	Inmuebles	16%
	Equipo de cómputo	1%
	Equipo de seguridad	1%
	Armas	5%
	Vehículos	8%
	Mobiliario y equipo	2%
(-)	Depreciaciones acumulada	(10%)
TOTAL ACTIVO		100%

Elaboramos análisis vertical al Estado de Situación Financiera, determinando que el activo corriente representa un 77% y el activo no corriente el 23% respecto al total de los activos de la entidad.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Análisis vertical pasivo corriente
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-1 2/2

Preparado: KBA Fecha: 25/01/16
 Revisado: JZ Fecha: 27/01/16

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO Servicios de Seguridad Total, S.A.

PASIVO CORRIENTE	1,282,234.00	21%
Cuentas por pagar	392,750.00	6%
Préstamos bancarios a corto plazo	500,000.00	8%
Impuestos por pagar	389,484.00	6%
PASIVO NO CORRIENTE	860,766.00	14%
Préstamos bancarios a largo plazo	860,766.00	14%
PATRIMONIO	4,025,000.00	65%
Capital autorizado, suscrito y pagado	4,000,000.00	65%
Reserva legal	25,000.00	0%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	6,168,000.00	100%

CPC

Se realizó análisis vertical al Estado de Situación Financiera, determinando que el pasivo corriente representa un 21%, el pasivo no corriente un 14% y el patrimonio un 65% respecto al total de pasivos y patrimonio de la entidad, lo cual refleja un nivel aceptable de deuda al 31 de diciembre 2015, según el estado financiero presentado por Servicios de Seguridad Total, S.A.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Razones financieras
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-2

Preparado: KBA Fecha: 25/01/16
 Revisado: JZ Fecha: 27/01/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

CPC

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		4,772,000.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,396,000.00	
TOTAL ACTIVO			6,168,000.00
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		1,282,234.00	
PASIVO NO CORRIENTE		860,766.00	
PATRIMONIO		4,025,000.00	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			6,168,000.00
Razón de liquidez	Activos corrientes	4,772,000.00	3.72 ⚡
	Pasivos corrientes	1,282,234.00	
Razón de endeudamiento	Pasivos totales	2,143,000.00	35% ⚡
	Activos totales	6,168,000.00	

El análisis del cálculo de las razones financieras: razón de liquidez y de endeudamiento, la primera razón refleja un porcentaje por encima del promedio y la segunda refleja un nivel de endeudamiento aceptable respecto al total de los activos de la entidad.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Integración pasivo corriente
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-3

Preparado: KBA Fecha: 27/01/16
 Revisado: JZ Fecha: 29/01/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

CPC

PASIVO CORRIENTE	1,282,234.00
Cuentas por pagar	392,750.00
Blindado, S.A.	75,000.00
Armas & Más, S.A.	167,750.00
Uniformes de Calidad, S.A.	150,000.00
Préstamos bancarios a corto plazo	500,000.00
Obtenido el 29 de diciembre de 2015, tasa mensual del 12%	
Impuestos por pagar	389,484.00
IVA por pagar	199,810.00
ISR por pagar	128,424.00
Cuota laboral y patronal por pagar	61,250.00

El pasivo corriente está integrado por tres rubros principales siendo: cuentas por pagar, préstamos bancarios a corto plazo y por último impuestos por pagar, los cuales a su vez están conformados por varios saldos.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica cuentas por pagar
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT **B - 4**

Preparado: KBA Fecha: 05/02/16
 Revisado: JZ Fecha: 05/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad al 31-12-2015	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría al 31-12- 2015	Ref.
			Debe	Haber		
1	Cuentas por pagar moneda local	392,750.00	-	R-1 5,000.00	397,750.00	B-4 1 
2	Cuentas por pagar moneda extranjera	-	-	-	-	
Totales		392,750.00	-	5,000.00	397,750.00	






Las cuentas por pagar en su conjunto no presentan razonablemente el saldo mostrado al 31 de diciembre 2015 en el pasivo corriente, se determinó por los procedimientos aplicados al saldo presentado por la entidad y la evidencia que se obtuvo sustenta dicha afirmación.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sub-analítica de cuentas por pagar
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B - 4 1

Preparado por: KBA Fecha: 01/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 03/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad al 31-12-2015	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría al 31-12-2015	Ref.
			Debe	Haber		
1	Blindado, S.A.	75,000.00			75,000.00	B-4 1 1/3
2	Armas & Más, S.A.	167,750.00			167,750.00	B-4 1 1/3
3	Uniformes de Calidad, S.A.	150,000.00		5,000.00	155,000.00	B-4 1 1/3
Totales		392,750.00	-	5,000.00	397,750.00	

Análisis: de los procedimientos aplicados se determinó que la entidad no presenta razonablemente el saldo que se le adeuda al proveedor Uniformes de Calidad, S.A., al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sub-analítica cuentas por pagar
 Balance de antigüedad de saldos resumido
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-4 1 1/3

Preparado: KBA Fecha: 01/02/16
 Revisado: JZ Fecha: 03/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.

BALANCE DE ANTIGÜEDAD RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015							
EXPRESADO EN QUETZALES							
COD.	PROVEEDOR	M	SALDO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	>90 DÍAS
2167	Blindado, S.A.		75,000.00	50,000.00	25,000.00	-	-
2040	Armas & Más, S.A.		167,750.00	100,000.00	60,000.00	7,750.00	-
1818	Uniformes de Calidad, S.A.		150,000.00	83,000.00	50,000.00	17,000.00	-
	TOTAL		392,750.00	233,000.00	135,000.00	24,750.00	-

100% **59%** **34%** **6%** **-**

Análisis: se realizó una evaluación de la antigüedad de saldos por pagar, aplicando porcentajes, se cotejó el saldo total del balance contra el estado financiero al 31 de diciembre de 2015, la entidad tiene un su mayoría saldos a 30 días por pagar, pero resalta un 6% con antigüedad de 90 días, el cual se indagó y se verificó que los proveedores si otorgaron esos días de crédito.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sub-analítica cuentas por pagar
 Balance de antigüedad de saldos detallado
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-4 1 2/3

Preparado: KBA Fecha: 01/02/16
 Revisado: JZ Fecha: 03/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.

BALANCE DE ANTIGÜEDAD DETALLADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015										
EXPRESADO EN QUETZALES										
OPERACIÓN	FACTURA	NO. DOC.	M	SALDO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	>90 DÍAS		
27-11-2015	24-11-2015	CF-4567	<input checked="" type="checkbox"/>	25,000.00	-	25,000.00	-	-		
28-12-2015	23-12-2015	CF-5643		50,000.00	50,000.00	-	-	-		
2167	Blindado, S.A.	TOTAL		75,000.00	50,000.00	25,000.00	-	-		
OPERACIÓN	FACTURA	NO. DOC.	M	SALDO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	>90 DÍAS		
18-12-2015	15-12-2015	CF-18901	<input checked="" type="checkbox"/>	100,000.00	100,000.00	-	-	-		
24-11-2015	13-11-2015	CF-18243		20,000.00	-	20,000.00	-	-		
30-11-2015	24-11-2015	CF-18128	<input checked="" type="checkbox"/>	20,000.00	-	20,000.00	-	-		
30-11-2015	25-11-2015	CF-18000		20,000.00	-	20,000.00	-	-		
16-10-2015	13-10-2015	CF-17998	<input checked="" type="checkbox"/>	7,750.00	-	-	7,750.00	-		
	Armas & Más, S.A.	TOTAL		167,750.00	100,000.00	60,000.00	7,750.00	-		

Continúa en PT- 4 1 3/3

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.

Auditoría de Pasivo Corriente

Sub-analítica cuentas por pagar

Balance de antigüedad de saldos detallado

Al 31 de diciembre de 2015

Expresado en Quetzales

PT B-4 1 3/3

Preparado: KBA Fecha: 01/02/16

Revisado: JZ Fecha: 03/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Continuación de PT- 4 1 2/3

OPERACIÓN	FACTURA	NO. DOC.	M	SALDO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	>90 DÍAS
25-12-2015	02- 12- 2015	CF-25916		70,000.00	70,000.00	-	-	-
25-12-2015	15-12-2015	CF-25144	<input checked="" type="checkbox"/>	13,000.00	13,000.00	-	-	800
24-11-2015	13-11-2015	CF-24900		25,000.00	-	25,000.00	-	-
30-11-2015	24-11-2015	CF-24877	<input checked="" type="checkbox"/>	25,000.00	-	25,000.00	-	-
16-10-2015	13-10-2015	CF-23410	<input checked="" type="checkbox"/>	15,000.00	-	-	15,000.00	-
13-10-2015	12-10-2015	CF-22950		2,000.00	-	-	2,000.00	-
1818	Uniformes de Calidad, S.A.	TOTAL		150,000.00	83,000.00	50,000.00	17,000.00	-
		TOTAL		392,750.00	233,000.00	135,000.00	24,750.00	-

Análisis: se procedió a la verificación física de documentos tomados a criterio para cotejar saldo operado contra documento por pagar, se revisó que correspondiera a la entidad, monto y cumplimiento con plazo de crédito, los documentos seleccionados proporcionaron evidencia razonable sobre el saldo mostrado en el balance detallado al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 2 1/2

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

MEMORÁNDUM DESCRIPTIVO

Objetivo

Conocer el procedimiento que realiza la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., para realizar compras locales y compras en el exterior.

Trabajo realizado

Se realizó una entrevista al Contador General y él comentó que el procedimiento establecido para las compras locales, inicia con la requisición de insumos, materiales, equipo, etc., de los departamentos de la entidad hacia un encargado del departamento de tesorería, el encargado de tesorería realiza la orden de compra basado en una cotización previa con el proveedor, comentó que se trabaja con los mismos proveedores desde hace varios años por lo que los precios no varían con frecuencia, seguidamente se traslada la orden de compra a firmas, debe tener tres firmas que involucran a la persona que solicitó la compra, la jefa de tesorería y la firma de uno de los socios de la entidad. Seguidamente se contacta al proveedor para realizar toda la gestión en cuanto a la entrega del producto y pago de la factura. El producto, material o insumo es recibido por la bodega correspondiente (cafetería, uniformes, armas, equipo de seguridad) y la factura es recibida y operada en el departamento de tesorería, que son los encargados del pago de la misma contemplando el plazo de crédito que les otorga el proveedor. **Continúa en PT B-4 2 2/2**

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 2 2/2

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Continuación de PT- B-4 2 1/2

El Contador General mencionó que no se tiene establecido un procedimiento para las compras en el exterior, comentó que la cuenta contable se encuentra en la nomenclatura únicamente porque se consideró en algún momento realizar importaciones de armas específicamente, pero que no se llegó a concretar. También mencionó que las transacciones realizadas por el departamento de tesorería en cuanto a las cuentas por pagar en general, son analizadas en el departamento de contabilidad para conciliar cada deuda con el pago correspondiente.

Conclusión

El procedimiento incluye una serie de pasos bien establecidos, sin embargo el departamento de tesorería realiza la gestión de inicio a fin según nos comentó el contador general, aun cuando personas diferentes realizan las gestiones están bajo supervisión y mando de la jefa de tesorería, esta observación se incluirá como un hallazgo en la carta a la gerencia.

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Confirmación de saldos
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 3 1/9

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Guatemala, 29 de enero de 2016.

CPC

Señores:
Blindado, S.A.

Estimados señores:

Nuestros auditores están llevando a cabo la revisión del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2015. Con el objeto de obtener confirmación independiente, les solicitamos de manera atenta confirmar el saldo que se adeuda a dicha fecha el cual asciende a Q75,000.00, ✓(PT B-4 1 1/3) directamente a nuestros auditores Ávila García & Asociados, S.C., en Avenida Reforma Edificio Plata séptimo nivel oficina 708 o al correo electrónico auditoresprofesionales2016@gmail.com.

Les agradecemos por anticipado su colaboración.

Atentamente,



Lic. Jorge Carrillo
Representante Legal

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Confirmación de saldos
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 3 2/9

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Guatemala, 29 de enero de 2016.

CPC

Señores:

Armas & Más, S.A.

Estimados señores:

Nuestros auditores están llevando a cabo la revisión del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2015. Con el objeto de obtener confirmación independiente, les solicitamos de manera atenta confirmar el saldo que se adeuda a dicha fecha el cual asciende a Q167,750.00, ✓(PT B-4 1 1/3) directamente a nuestro auditores Ávila García & Asociados, S.C., en Avenida Reforma Edificio Plata séptimo nivel oficina 708 o al correo electrónico auditoresprofesionales2016@gmail.com.

Les agradecemos por anticipado su colaboración.

Atentamente,



Lic. Jorge Carrillo
Representante Legal

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Confirmación de saldos
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 3 3/9

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.

Guatemala, 29 de enero de 2016.

CPC

Señores:

Uniformes de Calidad, S.A.

Estimados señores:

Nuestros auditores están llevando a cabo la revisión del pasivo corriente al 31 de diciembre de 2015. Con el objeto de obtener confirmación independiente, les solicitamos de manera atenta confirmar el saldo que se adeuda a dicha fecha el cual asciende a Q150,000.00, ✓(PT B-4 1 1/3) directamente a nuestro auditores Ávila García & Asociados, S.C., en Avenida Reforma Edificio Plata séptimo nivel oficina 708 o al correo electrónico auditoresprofesionales2016@gmail.com.

Les agradecemos por anticipado su colaboración.

Atentamente,



Lic. Jorge Carrillo
Representante Legal

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar

PT B-4 3 4/9

Confirmación de saldos
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Saldo correcto

Guatemala, 02 de febrero 2016.

BLINDADO, S.A.

Señores Ávila García & Asociados, S.C.

Con base a la petición de nuestro cliente Servicios de Seguridad Total, S.A., nos permitimos informarles que el saldo que nos adeudan al 31 de diciembre 2015 asciende a Q75,000.00, (PT B-4 1 1/3) para cualquier información adicional estamos a la orden.

Atentamente,



Fernando Solís

Gerente Financiero

BLINDADO, S.A.
Gerencia Financiera

Saldo correcto

Guatemala, 02 de febrero 2016.

ARMAS & MAS, S.A.

Estimados Señores Ávila García & Asociados, S.C.

El saldo por cobrar a nuestro cliente Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre 2015 asciende a Q167,750.00, (PT B-4 1 1/3) para cualquier información adicional estamos a la orden.



Atentamente,

Anallely Saban

Gerente Financiera

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Confirmación de saldos
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 3 5/9

Preparado por: KBA Fecha: 02/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 04/02/16

Guatemala, 02 de febrero 2016.

UNIFORMES DE CALIDAD, S.A.

Señores Ávila García & Asociados, S.C.

Respecto a la solicitud del saldo por cobrar del cliente Servicios de Seguridad Total, S.A. al 31 de diciembre 2015, mostramos inconformidad por lo cual rectificamos el saldo el cual asciende a Q155,000.00, (PT B-4 1 1/3) quedamos a la orden para información adicional.

Atentamente,



Carlos Trujillo

Contador General



Se documentó la confirmación de saldos por pagar de la entidad al 31 de diciembre 2015, respuestas que fueron recibidas directamente a la oficina de auditoría, existe una inconformidad de saldo por pagar del proveedor Uniformes de Calidad, S.A., por lo cual se aplicaron procedimientos de auditoría que evidencien el saldo real por pagar a este proveedor, al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente

PT B-4 3 6/9

Sub-analítica cuentas por pagar
 Respuestas confirmación de saldos
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 03/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

Proveedor	S/ Conta	Conforme	Inconforme	No contesto	Ref.
Blindado, S.A.	75,000.00	75,000.00		-	B-4 3 4/9
Armas & Más, S.A.	167,750.00	167,750.00		-	B-4 3 4/9
Uniformes de Calidad, S.A.	150,000.00		150,000.00	-	B-4 3 5/9 
Totales	392,750.00	242,750.00	150,000.00	-	
	100%	62%	38%	0%	

Análisis: se realizó cálculo porcentual a las respuestas de las confirmaciones de saldos, para analizar la materialidad del saldo con respuesta inconforme, el monto de Q150,000.00 confirmación de saldo con respuesta inconforme corresponde al proveedor Uniformes de Calidad, S.A., el saldo de éste proveedor representa un 38% del total de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 201

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.

PT B-4 3 7/9

Auditoría de Pasivo Corriente

Sub-analítica cuentas por pagar

Confirmación de saldos “inconforme”

Preparado por: KBA Fecha: 03/02/16

Al 31 de diciembre de 2015

Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

Expresado en Quetzales

Proveedor Uniformes de Calidad, S.A.

No. Doc.	Fecha Doc.	Balance al 31-12-2015	Factura Física	Diferencia	Ref.
CF-25916	02-12-2015	70,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 75,000.00	(5,000.00)	
CF-25144	15-12-2015	13,000.00	13,000.00	0.00	
CF-24900	13-11-2015	25,000.00	25,000.00	0.00	
CF-24877	24-11-2015	25,000.00	25,000.00	0.00	
CF-23410	13-10-2015	15,000.00	15,000.00	0.00	
CF-22950	12-10-2015	2,000.00	2,000.00	0.00	
Totales		150,000.00	155,000.00	(5,000.00)	X

Análisis: se realizó una prueba de detalle de las facturas operadas en el sistema de información y el saldo en el balance de antigüedad, la factura CF-25916 de fecha 02 de diciembre 2015 de Uniformes de Calidad, S.A., presenta una diferencia de Q5,000.00, se documenta la evidencia que sustenta la inconsistencia del saldo por pagar al proveedor.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sub-analítica cuentas por pagar
 Confirmación de saldos (factura)
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-4 3 8/9

Preparado por: KBA Fecha: 03/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

UNIFORMES DE CALIDAD, S.A.



CLIENTE SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A. **FECHA** 02-12-15
CÓDIGO 122 ✓ **NO.** B00025916
COMPRA CRÉDITO 60 DÍAS
NIT 3492871-0
DIRECCIÓN CIUDAD

NO.	COD.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	CA-15	CAMISA MANGA LARGA 15	400.00	53.57	21,428.00
2	CA-151	CAMISA MANGA LARGA 15 1/2	200.00	53.58	10,716.00
3	CA-16	CAMISA MANGA LARGA 16	400.00	53.57	21,428.00
4	CA-161	CAMISA MANGA LARGA 16 1/2	400.00	53.57	21,428.00
SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS.				TOTAL Q	75,000.00
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES					

Se observó físicamente la factura emitida por el proveedor Uniformes de Calidad, S.A., el documento no. B00025916 que evidencia está a nombre de la entidad Servicios de Seguridad, S.A.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Sub-analítica cuentas por pagar
 Confirmación de saldos (orden de compra)
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-4 3 9/9

Preparado por: KBA Fecha: 03/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

Proveedor Uniformes de Calidad, S.A.
NIT 4797880-9
Dirección Ciudad
Tel: 2467-9090

Orden de compra OC-897
 FECHA 02-11-2015



NO.	COD.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	UN-901	CAMISA MANGA LARGA 15	400.00	53.57	21,428.00
2	UN-902	CAMISA MANGA LARGA 15 1/2	200.00	53.58	10,716.00
3	UN-903	CAMISA MANGA LARGA 16	400.00	53.57	21,428.00
4	UN-904	CAMISA MANGA LARGA 16 1/2	400.00	53.57	21,428.00
TOTAL Q					75,000.00

Observación: compra de mil cuatrocientas camisas manga larga para oficiales diferentes tallas, servicios de seguridad fija.

AUTORIZACIÓN 1
 RRHH

AUTORIZACIÓN 2
 JEFA DE TESORERÍA

AUTORIZACIÓN 3
 ING. AMIR DAMTI

Se observó físicamente la orden de compra que soporta la compra relacionada con la factura en **PT B-4 3 9/9**

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 4 ½

Preparado por: KBA Fecha: 04/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

MEMORÁNDUM DESCRIPTIVO

Objetivo

Conocer el procedimiento que realiza la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., para el registro de facturas por pagar a proveedores.

Trabajo realizado

Se realizó una entrevista a la jefa de Tesorería quien comentó, que las facturas son recibidas directamente del proveedor el día en que el producto, insumos o equipo, es entregado al departamento solicitante, se realiza la verificación por medio telefónico con el jefe del departamento para confirmar que no existe ningún inconveniente, la factura es recibida por una colaborador del departamento de tesorería el cual debe sellar de recibido y proceder a ingresar la factura al sistema en un período no mayor a diez días, dependiendo de los días de crédito que les otorgue el proveedor. Las facturas son trasladadas a otro colaborador del departamento quien se encarga de realizar el pago, previa autorización y firma de la Jefa del departamento. **Continúa en**

PT-4 4 2/2

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-4 4 2/2

Preparado por: KBA Fecha: 04/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 05/02/16

Continuación de PT-4 4 1/2

También se tuvo una pequeña conversación con el responsable de operar facturas en el sistema de información y comentó que de hecho sigue los pasos que le indicaron que son: confirma el producto, recibe y sella la factura, opera en el sistema, luego traslada el documento con la respectiva orden de compra para realizar el pago. Mencionó que si existía algún inconveniente con el producto o la factura, no tenía establecido un procedimiento específico y operaba la factura a su criterio y luego seguía el procedimiento normal.

Conclusión

Aún cuando existe segregación de funciones en ningún momento menciona la revisión y supervisión del trabajo de cada colaborador, el que recibe, opera y liquida la factura, tampoco existe un procedimiento establecido para el registro de facturas con productos, insumos, equipo, etc., dañado, en mal estado, algún faltante, por lo cual se presentará como hallazgo en la carta a la gerencia.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente

PT B-5

Analítica de Préstamos bancarios a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015

Preparado por: KBA Fecha: 12/02/16

Expresado en Quetzales

Revisado por: JZ Fecha: 12/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad al 31-12- 2015	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría al 31-12-2015	Ref.
			Debe	Haber		
1	Préstamos bancarios a corto plazo	500,000.00	-	-	500,000.00	B-5 1/3
Totales		500,000.00	-	-	500,000.00	








Análisis: de los procedimientos aplicados se estableció la razonabilidad del saldo de los préstamos bancarios a corto plazo al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Préstamos bancarios a corto plazo
 Amortización e intereses
 Al 31 de diciembre 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-5 1/3

Preparado por: KBA Fecha: 08/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 10/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/		Ajustes /		Saldo s/auditoría	Ref.
		Contabilidad	al 31-12-2015	Reclasificaciones	Debe		
1	Banco ICQ		500,000.00	-	-	500,000.00	
Total			500,000.00	-	-	500,000.00	

BANCO ICQ	
CUENTA BANCARIA Q	901-00000-22
TASA MENSUAL	12%
TIEMPO	12 MESES
PRÉSTAMO Q	500,000.00
INTERESES	60,000.00
AMORTIZACIÓN	41,666.67

CPC

Análisis: se procede a realizar el recálculo de cuota de amortización e intereses por el préstamo bancario a corto plazo que adquirió la entidad el 29 de diciembre 2015, se tuvo a la vista toda la documentación que soporta el trámite para obtener dicho préstamo bancario.

$500,000.00 * 0.12 / 12 =$ **6,000.00** **Interés mensual**

$500,000.00 / 12 =$ **41,666.67** **Amortización mensual**



Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Préstamos bancarios a corto plazo
 Cuadro de amortización

PT B-5 2/3

Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 09/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 11/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
Amortización de Préstamos bancario corto plazo
BANCO ICQ

CPC

s/inicial	cuota	Interés	K+I	s/final	mes	pago	doc.	fecha
500,000.00	41,666.67	5,000.00	46,666.67	458,333.33	Ene	1	nd-6789	28-01-16
458,333.33					Feb	-	-	-
						-	-	-
						-	-	-
						-	-	-
TOTALES	41,666.67	5,000.00	46,666.67	458,333.33				

Análisis: con el cuadro de amortización presentado por la entidad, se procedió a confirmar la cuota mensual de amortización y pago de intereses, comparándolos con los cálculos realizados en **PT B-5 1/3**, los cálculos realizados por la entidad son correctos.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Préstamos bancarios a corto plazo
 Estado de cuenta bancaria

PT B-5 3/3

Al 31 de diciembre de 2015 Preparado por: KBA Fecha: 10/02/16
 Expresado en Quetzales Revisado por: JZ Fecha: 11/02/16

BANCO ICQ

CLIENTE SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A.
 CUENTA BANCARIA QUETZALES 901-00000-22
 ESTADO DE CUENTA BANCARIO QUETZALES
 PERÍODO 01-12-2015 AL 31-01-2016



SALDO INICIAL 1,200,000.00
 ABONOS 1,000,000.00
 CARGOS 605,000.00
 SALDO ACTUAL 1,595,000.00

Hoja 1/1
 AGENCIA 23
 C.C. FLORES
 TEL:2200-9971
 www.bancoicq.com.gt

MOVIMIENTOS DE LA CUENTA				
FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	SALDOS
01-12-2015	SALDO	-	-	1,200,000.00
01-12-2015	DEPÓSITOS	225,000.00	-	1,425,000.00
08-12-2015	DEPÓSITOS	38,000.00	-	1,463,000.00
15-12-2015	NOTAS DE DÉBITO	-	500,000.00	963,000.00
15-12-2015	DEPÓSITOS	478,000.00	-	1,441,000.00
18-12-2015	NOTAS DE DÉBITO	-	25,000.00	1,416,000.00
28-01-2015	NOTAS DE DÉBITO	-	274,333.33	1,141,666.67
28-01-2015	PRÉSTAMO BANCARIO	500,000.00	-	1,641,666.67
28-01-2016	NOTA DE DÉBITO NO.6789	-	46,666.67	1,595,000.00
SALDO ACTUAL				1,595,000.00

Análisis: revisión del estado de cuenta, para verificar el cargo realizado por el Banco ICQ en la cuenta bancaria de la entidad por el préstamo obtenido, también se verificó el pago de la primera cuota de amortización e intereses, se comprueba la existencia y cumplimiento del préstamo bancario a corto plazo.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Análítica de Impuestos por pagar
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6

Preparado por: KBA Fecha: 19/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad al 31-12-2015	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría al 31-12-2015	Ref.
			Debe	Haber		
1	IVA por pagar	199,810.00	-	42,110.00	241,920.00	B-6 1
2	ISR por pagar	128,424.00	-	12,096.00	140,520.00	B-6 2 
3	Cuota laboral y patronal por pagar	61,250.00	-	-	61,250.00	B-6 4
Totales		389,484.00	-	54,206.00	443,690.00	






De los procedimientos aplicados al rubro impuestos por pagar, se determinó que no presenta razonablemente el saldo al 31 de diciembre de 2015, las inconsistencias se encuentran en IVA e ISR por pagar.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 IVA por pagar

PT B-6 1

Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 19/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad al 31-12-2015	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría al 31-12-2015	Ref.
			Debe	Haber		
1.	IVA por pagar	199,810.00	-	42,110.00	241,920.00	B-6 1 1/2
Total		199,810.00	-	42,110.00	241,920.00	





Análisis: se determinó una diferencia en el cálculo de IVA en el mes de diciembre, el pago fue realizado según SAT-2237 Formulario 17 093 393 752, el 29 de enero 2016.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 IVA por pagar

PT B-6 1 1/2

Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 15/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 16/02/16

Mes	Ventas en Q	Declaración	Recálculo	Diferencia
Enero	1,500,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 180,000.00	180,000.00	 0.00
Febrero	1,000,000.00	<input type="checkbox"/> 120,000.00	120,000.00	0.00
Marzo	1,200,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 144,000.00	144,000.00	0.00
Abril	1,040,000.00	<input type="checkbox"/> 124,800.00	124,800.00	0.00
Mayo	1,200,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 144,000.00	144,000.00	0.00
Junio	800,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 96,000.00	96,000.00	0.00
Julio	925,000.00	<input type="checkbox"/> 111,000.00	111,000.00	0.00
Agosto	1,002,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 120,240.00	120,240.00	0.00
Septiembre	1,300,000.00	<input type="checkbox"/> 156,000.00	156,000.00	0.00
Octubre	1,900,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 228,000.00	228,000.00	0.00
Noviembre	2,000,000.00	<input checked="" type="checkbox"/> 240,000.00	240,000.00	0.00
Diciembre	2,016,000.00	199,810.00	241,920.00	(42,110.00)
Total	(15,883,000.00)	(1,863,850.00)	(1,905,960.00)	(42,110.00)

Análisis: se realizó el recálculo del IVA 12% sobre sus ingresos mensuales, comparación contra las declaraciones físicas del impuesto ante la Administración Tributaria de enero a diciembre 2015, se determinó una diferencia en el cálculo de IVA en el mes de diciembre, el pago fue realizado según SAT-2237 Formulario 17 093 393 752, el 29 de enero 2016.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 IVA por pagar soporte
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6 1 2/2

Preparado por: KBA Fecha: 15/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 16/02/16

CPC

Historial	Enviar datos por email	Enviar constancia	Imprimir Formulario	Imprimir constancia
En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.				
SAT Superintendencia de Administración Tributaria	IVA GENERAL		SAT-2237 Release 1	
Número de Acceso 123456789	1. NIT DEL CONTRIBUYENTE 3492871-0 SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A. 2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN* MES DICIEMBRE AÑO 2015		Número de Formulario 17 093 393 752 Número de Contingencia 997 519 004 261 00000987	
4 de 4: Presentado				
(+)			Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00
(+)			Multa por omisión	0.00
(+)			Multa por rectificación	0.00
(+)			Intereses	0.00
(+)			Mora	0.00
(=)			Accesorios a pagar	0.00
TOTAL A PAGAR			199,810.00	
CONSTANCIA DE RECEPCION				
Fecha de presentación:	29-01-2016 15:30:45			
Banco:	BYC			
Canal de Presentación	SITIO WEB DEL BANCO			
Marca de caja:	04520160830616765			
Firma electrónica:	YiTxuW9Fc214CnXQPR+gjkGsiIY8MQZJL1+0zGRYKmo g3*933WBPe7K6jydhCncTwePm*wnA3UprfHPNKqqBg==			

Se observaron las declaraciones de IVA de enero a diciembre 2015, donde se determinó una diferencia en el mes de diciembre.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 ISR por pagar

PT B-6 2

Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 16/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 17/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría	Ref.
		al 31-12-2015	Debe	Haber	al 31-12-2015	
2.	ISR por pagar	128,424.00	-	12,096.00	140,520.00	B-6 2 1/2
		<u>128,424.00</u>	<u>-</u>	<u>12,096.00</u>	<u>140,520.00</u>	
						

Análisis: se determinó una diferencia en el cálculo de ISR en el mes de diciembre, el pago fue realizado según SAT-1331 Formulario 17 044 147 559, el 29 de enero 2016.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 ISR por pagar

PT B-6 2 1/2

Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 16/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 17/02/16

Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Ingresos por servicios en diciembre 2015
 Dato del Estado de Resultados 2015
Base Q2,016,000.00

Recálculo de ISR		
Régimen opcional simplificado		
30,000.00	1,500.00	5%
1,986,000.00	139,020.00	7%
Total ISR	140,520.00	
Saldo s/conta	128,424.00	
Diferencia	12,096.00	X

Análisis: se realizó el recálculo del ISR régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas sobre sus ingresos mensuales, comparación contra las declaraciones físicas del impuesto ante la Administración Tributaria, se determinó una diferencia en el cálculo de ISR en el mes de diciembre, el pago fue realizado según SAT-1331 Formulario 17 044 147 559, el 29 de enero 2016.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica de Impuestos por pagar
 ISR por pagar soporte
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6 2 2/2

Preparado por: KBA Fecha: 16/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 17/02/16

Historial	Enviar datos por email	Enviar constancia	Imprimir Formulario	Imprimir constancia
-----------	------------------------	-------------------	---------------------	---------------------

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	ISR OPCIONAL MENSUAL	SAT-1311 Release 1
Número de Acceso A00000462879	Impuesto Sobre la Renta. Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 17 044 147 559
	4 de 4: Presentado	Número de Contingencia 900 004 259 400 098133

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE 3492871-0
 SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A.

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *
 Mes: DICIEMBRE
 AÑO: 2015

TOTAL A PAGAR	128,424.00
----------------------	-------------------

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.
 B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

CONSTANCIA DE RECEPCION	
Fecha de presentación:	29-01-2016 15:30:45
Banco:	BYC
Canal de Presentación	SITIO WEB DEL BANCO
Marca de caja:	04520160830616765
Firma electrónica:	YITxuW9Fc214CnXQPR+gjkGsiIY8MQZJL1+0zGRYKmo g3*933WBPe7K6jydhCncTwePm*wnA3UprfHPNKqBg==

CPC



Se observaron las declaraciones de ISR de enero a diciembre 2015, donde se determinó una diferencia en el mes de diciembre.

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-6 3 1/2

Preparado por: KBA Fecha: 17/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 18/02/16

MEMORÁNDUM DESCRIPTIVO

Objetivo

Conocer el procedimiento que realiza la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., para el cálculo y pago de impuestos.

Trabajo realizado

Se realizó una entrevista al Contador General quien comentó que el departamento de impuesto, se encarga de realizar el cálculo y pago de todos los impuestos, basado en la información financiera extraída del sistema y reportes financieros que emite el departamento de contabilidad. Comentó que el departamento está integrado por dos auxiliares y el jefe quién es el responsable de la revisión y pago de impuestos, mencionó que en el mes de diciembre y enero se toman vacaciones pero siempre queda uno de los tres para el cálculo, pago y presentación de impuestos ante la Administración Tributaria.

Para confirmar el procedimiento se conversó con el jefe del departamento de impuestos, quien comentó que cada auxiliar tiene a su cargo un impuesto cada uno, IVA e ISR, ellos preparan la información, calculan el impuesto y lo presentan para su revisión, cuando esta revisado por el jefe de impuestos, él procede a presentar y pagar cada impuesto. **Continúa en PT B-6 3 2/2**

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Sub-analítica cuentas por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-6 3 2/2

Preparado por: KBA Fecha: 17/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 18/02/16

Continuación de PT B-6 3 1/2

El jefe de impuestos mencionó que regularmente toma vacaciones en el mes de enero y sus subordinados realizan todo el procedimiento, para el cumplimiento del pago de impuestos ante la Administración Tributaria, que confía en las capacidades de sus colaboradores y que no ha tenido ningún inconveniente.

Conclusión

Los procedimientos del departamento de impuestos no son supervisados por una persona externa al departamento, se evidencia segregación de funciones en cuanto al que prepara y revisa de la información, más no existe en revisa y autoriza el pago de los impuestos, si el jefe toma vacaciones no realiza la revisión del cálculo de impuestos, esto podría ocasionar en algún momento rectificaciones de impuestos, pago de intereses y mora por impuestos mal calculados, se agregará en la carta a la gerencia.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica impuestos por pagar
 Cuota lab. y patronal por pagar
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6 4

Preparado por: KBA Fecha: 17/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 18/02/16

No.	Cuenta	Saldo s/ Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo s/auditoría	Ref.
		al 31-12-2015	Debe	Haber	al 31-12-2015	
3.	Cuota laboral y patronal por pagar	61,250.00		-	61,250.00	
		<hr/>				
		61,250.00	-	-	61,250.00	



BASE SALARIOS	%	350,000.00
Cuota laboral	4.83%	16,905.00
Cuota patronal	10.67%	37,345.00
IRTRA	1.00%	3,500.00
INTECAP	1.00%	3,500.00
TOTAL		61,250.00



Observación: se determinó que la provisión para el pago de cuotas laborales y patronales de la entidad son calculadas y pagadas, basadas en un control interno eficiente que les permite el cumplimiento de las obligaciones sin ningún error al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica impuestos por pagar
 Planilla electrónica
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6 4 1/4

Preparado por: KBA Fecha: 18/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

PLANILLA ELECTRÓNICA						
2015	SALARIOS	10.67% ✓	4.83% ✓	1% IRTRA ✓	1% INTECAP ✓	TOTAL
MES	DEV.	PATRONAL	LABORAL			
ENERO	350,000.00	37,345.00	16,905.00	3,500.00	3,500.00	61,250.00
FEBRERO	200,000.00	21,340.00	9,660.00	2,000.00	2,000.00	35,000.00
MARZO	230,000.00	24,541.00	11,109.00	2,300.00	2,300.00	40,250.00
ABRIL	200,000.00	21,340.00	9,660.00	2,000.00	2,000.00	35,000.00
MAYO	220,000.00	23,474.00	10,626.00	2,200.00	2,200.00	38,500.00
JUNIO	350,000.00	37,345.00	16,905.00	3,500.00	3,500.00	61,250.00
JULIO	350,000.00	37,345.00	16,905.00	3,500.00	3,500.00	61,250.00
AGOSTO	185,000.00	19,739.50	8,935.50	1,850.00	1,850.00	32,375.00
SEPTIEMBRE	185,000.00	19,739.50	8,935.50	1,850.00	1,850.00	32,375.00
OCTUBRE	185,000.00	19,739.50	8,935.50	1,850.00	1,850.00	32,375.00
NOVIEMBRE	233,000.00	24,861.10	11,253.90	2,330.00	2,330.00	40,775.00
DICIEMBRE	350,000.00	37,345.00	16,905.00	3,500.00	3,500.00	61,250.00
TOTAL	3,038,000.00	324,154.60	146,735.40	30,380.00	30,380.00	531,650.00

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Analítica impuestos por pagar
 Cuota lab. y pat. soporte
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT B-6 4 2/4

Preparado por: KBA Fecha: 18/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16



INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

RECIBO DE CUOTAS DE PATRONOS Y DE TRABAJADORES IMPUESTO IRTRA Y TASA INTECAP



CPC

01 Código de recibo: DR-182-1		02 No. 427252	
03 Fecha: 16/01/2016	04 Fecha de vencimiento: 20/01/2016		
05 Número patronal: 130308	06 Mes de contribución: diciembre		
07 Nombre del patrono o razón social: SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A.			
08 Dirección del patrono:			
09 Número de trabajadores: 130	10 Total de salarios: Q350,000.00		
11 Firma electrónica: 042137		12 Numero planilla electrónica: 816975	
CONCEPTOS		TOTALES	
13 Cuota de patronos		Q 37,345.00	
14 Cuota de trabajadores		Q16,905.00	
15 Recargo por cuotas		Q0.00	
16 Intereses resarcitorios por cuotas		Q0.00	
17 Impuesto IRTRA		Q3,500.00	
18 Recargo impuesto IRTRA		Q0.00	
19 Intereses resarcitorios impuesto IRTRA		Q0.00	
20 Tasa INTECAP		Q3,500.00	
21 Recargo tasa INTECAP		Q0.00	
22 Recargos administrativos		Q0.00	
23 Total a pagar		Q61,250.00	
Total a pagar: sesenta y un mil, doscientos cincuenta quetzales exactos 0/00.			



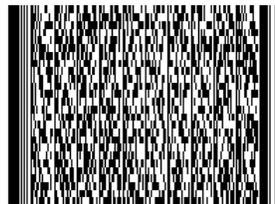
Autorizado según resolución de la Contraloría General de Cuentas No. BW./005235 CLAS.1003656-20000-S-10-2077 IMPRESA EL 06/08/2012 Y ENVIO FISCAL 4-A1-000 7895 DE FECHA 06/09/2012. LIBRO "D", FOLIO 155..
 Nota: Este recibo no requiere adjuntar copia de planilla.
 Original: patrono, Copia: Rendición de Cuentas.



Válido únicamente por el importe impreso por la máquina registradora cuando no sea pago electrónico.

SERVICIOS DE SEGURIDAD TOTAL, S.A.

Recibo: DR-182-1 - 427252
 Marca de Caja: 045190520151117150081289
 Número de operación: 3353914
 Importe: Q** 61.250.00
 Efectivo: Q***** 61.250.00
 Cheques: Q*****0.00
 Agencia: Cob.Cta.Ajena



**** Franqueo impreso por el sistema del IGSS, según información del banco. ****

Se observaron físicamente todos los recibos de pago de las cuotas laborales y patronales de enero a diciembre 2015 proporcionados por la entidad, no se determinó ninguna variación respecto al saldo mostrado de cuotas laborales y patronales por pagar al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Analítica impuestos por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-6 4 3/4

Preparado por: KBA Fecha: 18/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

MEMORÁNDUM DESCRIPTIVO

Objetivo

Conocer el procedimiento que realiza la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., para el cálculo y pago de la cuotas laborales y patronales.

Trabajo realizado

Se tuvo una entrevista con el jefe del departamento de planillas quien nos indicó que el sistema de información cuenta con un módulo para el cálculo de sueldos, salarios, prestaciones laborales y que también determina las cuotas laborales y patronales por pagar.

El jefe de planillas indicó que trabaja con el departamento de recursos humanos y contabilidad, para establecer altas y bajas de personal, aumentos salariales, descuentos, entre otros y así determinar la planilla que se presentará al IGSS, él mencionó que utilizan la herramienta electrónica del IGSS la cual consiste en cargar la planilla vía web al portal y ésta a su vez calcula el total a pagar, el jefe de planillas realiza una comparación del monto generado por la herramienta electrónica y los cálculos que él ha realizado con anterioridad, para descartar algún tipo de diferencia.

Continúa en PT B-6 4 4/4

Ávila García & Asociados, S.C.
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Auditoría de Pasivo Corriente
Analítica impuestos por pagar
Memorándum descriptivo
Al 31 de diciembre de 2015
Expresado en Quetzales

PT B-6 4 4/4

Preparado por: KBA Fecha: 18/02/16
Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

Continuación de PT B-6 4 3/4

El jefe del departamento de planillas realiza el pago de las cuotas laborales y patronales, documento que adjunta a la planilla impresa, firmada y sellada por recursos humanos y el jefe del departamento de contabilidad, mencionó que no ha tenido hasta el momento ningún ajuste por la presentación, cálculo y pago de cuotas laborales y patronales.

Conclusión

El jefe del departamento de planillas tiene varios años de experiencia y conocimiento de la entidad, aplica herramientas actualizadas para agilizar el proceso de cálculo y pago de cuotas laborales y patronales, lo mencionado por él se evidenció en la revisión al rubro de cuotas laborales y patronales por pagar, que no mostro ninguna inconsistencia al 31 de diciembre 2015.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente

PT	A/R
-----------	------------

Cédula de ajustes y reclasificaciones
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 18/02/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/02/16

No.	Cuenta	Debe	Haber	Ref.
1	Reclasificación no. 1			
	Uniformes	5,000.00		
	Cuentas por pagar		5,000.00	R-1
	Reclasificación cuenta incorrecta	<u>5,000.00</u>	<u>5,000.00</u>	
	Ajuste No.1			
2	Impuestos	54,206.00		
	IVA por pagar		54,206.00	A-1
	Ajuste impuestos por pagar.	<u>54,206.00</u>	<u>54,206.00</u>	

Cédula deficiencia de control interno Preparado por: KBA Fecha: 29/01/16
 Al 31 de diciembre de 2015 Revisado por: JZ Fecha: 29/01/16
 Expresado en Quetzales

NO.	DEFICIENCIA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	El encargado del registro de facturas en el departamento de tesorería, registró una factura por un valor menor al monto descrito en la misma, lo que afectó el saldo por pagar al proveedor Uniformes de Calidad S.A. la transacción afecta la razonabilidad de las cifras por pagar al 31 de diciembre del 2015.	La jefa de tesorería comentó que el hecho ocurrido fue que el proveedor no entregó lo que mencionaba la factura y la falta de un procedimiento establecido provocó el registro de la factura incorrectamente.	Establecer procedimientos de éste y otros casos similares, divulgarlo al departamento de tesorería y demás departamentos involucrados para evitar el pago de intereses por incumplimiento de intereses y pérdida de relaciones comerciales con proveedores potenciales.

Cédula deficiencia de control interno Preparado por: KBA Fecha: 29/01/16
 Al 31 de diciembre de 2015 Revisado por: JZ Fecha: 29/01/16
 Expresado en Quetzales

NO.	DEFICIENCIA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	RECOMENDACIÓN
2	En el departamento de tesorería no existe un manual de procedimientos, también se observó que no existe un adecuado control y supervisión en cuanto al registro de facturas por pagar a proveedores.	El encargado de operar facturas en el módulo de cuentas por pagar comentó que la revisión de sus operaciones se dan en el momento en él que entrega la factura y orden de compra a la persona responsable de gestionar el pago al proveedor el cual revisa que la factura, orden de compra y el registro de la factura no tengan diferencias.	Que la jefa del área de tesorería realice revisiones periódicas de las transacciones que realizan sus colaboradores y solicitar al departamento de TI un reporte específico que muestre la comparación de la factura física y el registro realizado.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente

PT DCI 3/5

Cédula deficiencia de control interno Preparado por: KBA Fecha: 29/01/16
 Al 31 de diciembre de 2015 Revisado por: JZ Fecha: 29/01/16
 Expresado en Quetzales

NO.	DEFICIENCIA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	RECOMENDACIÓN
3	La entidad no cuenta con un procedimiento establecido para realizar compras en el exterior.	La administración comentó que no existe dicho procedimiento ya que la entidad no realiza compras en el exterior, sus potenciales proveedores son nacionales y no se han visto en la necesidad de realizar este tipo de transacciones, ya que desde hace varios años fomentaron relaciones comerciales con los proveedores nacionales.	Aun cuando no existe la necesidad de realizar transacciones en el exterior la entidad debe establecer un procedimiento por cualquier contingencia que se presente tomando en cuenta el giro del negocio, por ejemplo compra de armamento y equipo de seguridad de alta calidad y podría contemplar la optimización de recursos económicos.

Cédula deficiencia de control interno Preparado por: KBA Fecha: 29/01/16
 Al 31 de diciembre de 2015 Revisado por: JZ Fecha: 29/01/16
 Expresado en Quetzales

NO.	DEFICIENCIA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	RECOMENDACIÓN
4	El departamento de impuesto que es el encargado de realizar el cálculo, presentación y pago del IVA e ISR, presentó la declaración de diciembre del 2015 sobre una base imponible incorrecta, lo que ocasionó que el rubro de impuestos por pagar reflejará al 31 de diciembre un saldo incorrecto.	El contador general informó que el jefe del departamento de impuestos estaba de vacaciones al momento del pago del impuesto y uno de los auxiliares preparó y realizó el pago sin previa autorización del jefe. El auxiliar mencionó que la hoja electrónica que utilizan para el cálculo no sumo varias cifras y por lo tanto la base imponible utilizada fue incorrecta pero se procederá a la rectificación lo antes posible.	La entidad debe realizar la rectificación del pago del IVA y del ISR antes de que la Administración Tributaria les notifique un ajuste y puedan estar expuestos a infracciones tributarias. Implementar controles para detectar errores en los cálculos realizados, aplicar segregación de funciones, que exista un responsable fuera del departamento que revise y autorice los cálculos antes de presentar y pagar los mismos.

Cédula deficiencia de control interno
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

Preparado por: KBA Fecha: 29/01/16
 Revisado por: JZ Fecha: 29/01/16

NO.	DEFICIENCIA	COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	RECOMENDACIÓN
5	La entidad no contempla delegar responsabilidades en caso de ausencia de un jefe, tal es el caso del jefe de impuestos que gozó de vacaciones en el mes de enero y no delegó a un responsable inmediato en su ausencia, para la revisión y autorización de pago del IVA e ISR correspondiente a diciembre del 2015.	El jefe del departamento de impuestos comentó que confía en la capacidad de sus colaboradores y que no estimó necesario delegar a alguien en su ausencia.	Que la entidad establezca como política delegar a un responsable inmediato en caso de cualquier ausencia de un jefe de departamento, para mitigar este tipo de errores que afectan materialmente la información financiera.

Ávila García & Asociados, S.C.
 Servicios de Seguridad Total, S.A.
 Auditoría de Pasivo Corriente
 Cédula de marcas
 Al 31 de diciembre de 2015
 Expresado en Quetzales

PT M-1

Preparado por: KBA Fecha: 18/01/16
 Revisado por: JZ Fecha: 19/01/16

MARCA SIGNIFICADO

-  Integración de pasivo corriente
-  Copia proporcionada por el cliente
-  Suma verificada
-  Análisis de información porcentual
-  Inconsistencia
-  Cotego contra estado financiero
-  Verificación física
-  Proveedor saldo inconforme
-  Proveedor saldo conforme
-  Verificación cruzada
-  Viene
-  Recálculo
-  Verificado

4.9. Informe de Auditor Independiente

Guatemala 29 de febrero de 2015.

Lic. Jorge Carrillo
Representante Legal
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Presente

Hemos auditado el “pasivo corriente”, de la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la dirección respecto al pasivo corriente

La dirección es responsable por la preparación y presentación del pasivo corriente en los estados financieros de la entidad conforme las disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y del control interno que la dirección considere necesario para la preparación del pasivo corriente que permite esté libre de incorrección material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre razonabilidad del pasivo. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría con base a Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si pasivo corriente está libre de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el pasivo corriente. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de riesgos de incorrección material en el pasivo corriente, debido a fraude o error.

El efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte del entidad del pasivo corriente, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de la sección del pasivo corriente. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento opinión con salvedad

La entidad Servicios de Seguridad Total, S.A., presenta el pasivo corriente al 31 de diciembre 2015, de los tres componentes que conforman el pasivo corriente dos de ellos no presentan razonablemente su saldo, las cuentas por pagar a proveedores y los impuestos por pagar, contienen errores materiales que afectan la información financiera pero, no de forma generalizada, por lo cual emitimos ajustes a los saldos presentados que deben ser corregidos por parte de la entidad.

Opinión con salvedad

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en el “fundamento opinión con salvedad” el pasivo corriente de Servicios de Seguridad Total, S.A., al 31 de diciembre de 2015, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales y expresan imagen fiel de conformidad con las disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.



Lic. Enrique Galiego

Colegiado No. 17033 – CPA

Ávila García & Asociados, S.C.

4.10. Informe de Control Interno

Guatemala, 29 de Febrero de 2016.

Accionistas/Consejo de Administración
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Presente

Estimados señores

Las normas internacionales de auditoría establecen que los auditores informen aquellos asuntos concernientes a los controles internos de la entidad observados durante la auditoría y requieren que algunos de los asuntos sean reportados por escrito. Los asuntos que deben ser reportados por escrito, son deficiencias importantes en el diseño u operación de los controles internos que, a juicio del auditor, podrían afectar adversamente la habilidad de la administración de la entidad para registrar, procesar resumir y reportar información financiera.

Nuestra revisión incluyó un estudio detallado y evaluación del control interno del pasivo corriente y fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas y evaluar lo adecuado de los controles llevados a cabo por la entidad para prevenir o detectar errores e irregularidades relacionados con el control interno.

Los objetivos de los controles internos son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los pasivos corrientes están controlados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y son registrados apropiadamente. Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. También la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revelaría todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias significativas y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias significativas que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior.

En general la evaluación del control interno reflejó la existencia de un código de ética aplicable al personal que tiene relación directa o indirecta con el pasivo corriente, la herramienta utilizada para evaluar el desempeño del personal administrativo es efectivo y es una herramienta actualizada la cual les permite evaluar el comportamiento ético, moral, así como también, la percepción que tienen las personas o usuarios externos de información relacionada con el pasivo corriente, el perfil de cada personal encargado del pasivo corriente es aceptable en las diferentes áreas, se observó que respetan las líneas de autoridad y el nivel jerárquico de cada empleado, en cuanto al sistema de información se perciben deficiencias respecto al pasivo corriente por lo cual se recomienda implementar mejoras al módulo de cuentas por pagar específicamente en el registro de documentos.

Consideramos que las debilidades específicas encontradas en el pasivo corriente y descritas en la carta a la gerencia adjunta, son deficiencias importantes. No somos responsables de la suficiencia y efectiva implementación de las acciones correctivas.

Atentamente,



Lic. Enrique Galiego

Socio Director

Colegiado No. 17033 – CPA

Ávila García & Asociados, S.C.

4.11. Carta a la Gerencia

CARTA A LA GERENCIA POR LA AUDITORÍA REALIZADA AL PASIVO CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2015

CONFIDENCIAL

Guatemala, 29 de Febrero de 2016.

Accionistas/Consejo de Administración
Servicios de Seguridad Total, S.A.
Presente

Estimados señores

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría al pasivo corriente de Servicios de Seguridad, S.A., al 31 de diciembre 2015, de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, consideramos el control interno de la entidad como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad del pasivo corriente, pero no con el propósito de expresar una opinión de la efectividad del control interno de la entidad. De acuerdo a lo anterior, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño o la operación de un control no permiten a la gerencia o a los empleados, en el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir, detectar y corregir errores en el tiempo oportuno. Una deficiencia material es una deficiencia o combinación de deficiencias en el control interno, tal que existe una posibilidad razonable que un error material en los estados financieros de la entidad no sea prevenido, detectado y corregido en su debida oportunidad.

Nuestra consideración del control interno fue por el propósito limitado descrito en el primer párrafo y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias del control interno relacionadas con el pasivo corriente, que podrían ser deficiencias significativas o errores materiales. Sin embargo, identificamos ciertas deficiencias en el control interno que consideramos, que aunque pudieran ser consideradas no materiales, son importantes comunicarlas por escrito a la gerencia y hacia aquellos a cargo del consejo de administración. Una deficiencia significativa es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control interno que es menos severo que un error material, pero con la importancia suficiente para ameritar la atención y que podrían ser considerados por ustedes. Adjunto a esta carta se listan dichas deficiencias.

Esta carta a la gerencia está dirigida solamente para información y uso de la gerencia y el consejo de administración de Servicios de Seguridad, S.A., y no deberá ser usada por cualquier persona diferente a aquellos indicados anteriormente.

Atentamente,



Lic. Enrique Galiego

Socio Director

Colegiado No. 17033 – CPA

Ávila García & Asociados, S.C.

1.Factura operada incorrectamente

Condición

El encargado de registrar facturas por pagar a proveedores en el departamento de tesorería operó el día 15 de diciembre del 2015 la factura No. CF-25916 del proveedor Uniformes de Calidad S.A., incorrectamente debido a que ingreso en la cuenta por pagar un valor menor al de la factura.

Criterio

Según el marco de información financiera utilizado por la entidad la información que se registra debe ser íntegra y fiable para que refleje la obligación contraída por la entidad razonablemente.

Causa

El documento fue operado incorrectamente debido a la falta de un procedimiento establecido para el hecho que se presentó.

Efecto

El documento fue operado por Q.5,000.00 menos al valor total de la factura lo que representa una variación del saldo por pagar al proveedor Uniformes de Calidad S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Comentario de la Administración

La jefa de tesorería comentó que el hecho ocurrido fue que el proveedor Uniformes de Calidad, S.A. no entregó el producto que indicaba la factura hecho que no ocurre con frecuencia, sin embargo, reconoce la falta de un proceso establecido por lo cual dará instrucciones a sus colaboradores de como operar las facturas cuando existan éstos y otros casos.

Recomendación

Establecer segregación de funciones en cuanto a la persona que recibe los productos o insumos y la persona que recibe la factura, establecer un control donde se verifique que la orden de compra coincida con la factura, en cantidad y monto, esto para establecer que lo recibido sea igual a la cantidad de productos que el proveedor detalla

con la emisión de la factura, el encargado en el departamento tesorería deberá registrar la factura en el sistema siempre por el valor que este emitida la factura.

Si por alguna razón los productos o insumos no coinciden con la orden de compra y la factura emitida por el proveedor, se deberá informar al jefe/a de tesorería las circunstancias del caso y se establecerá un procedimiento, cuando falten productos por cualquier razón se deberá discutir con el proveedor la refacturación del producto recibido o bien la compensación del faltante en un periodo prudente, cuando se llegue a un acuerdo se procederá a recibir y a registrar la factura en el sistema de información que utiliza la entidad, que por ninguna razón debe ser diferente al monto que se adeuda a un proveedor.

2.Procedimientos inexistentes en tesorería

Condición

Existe un responsable de la recepción y registro de facturas por pagar a proveedores en el departamento de tesorería, no cuenta con un manual de procedimientos que le indiquen como debe proceder en circunstancias, tales como diferencia en el producto recibido y lo descrito en la factura.

Criterio

La entidad debe contar un procedimiento para el registro de facturas, cuando el proveedor por alguna razón, entregue productos o insumos diferentes a la factura que emite a la entidad Servicios de Seguridad Total, S.A.

Causa

El responsable de la recepción y registro de facturas, utilizó el criterio personal que estimó correcto en este caso particular.

Efecto

Los balances de saldos por pagar a proveedores, no muestran el saldo que se adeuda al proveedor al 31 de diciembre 2015.

Comentario de la Administración

La jefa de tesorería comentó que los procedimientos realizados en el departamento son transmitidos verbalmente porque la recepción de las facturas y el registro se hacen siempre de la misma manera, pero reconoce que este hecho requiere que exista procedimiento como tal, que le indique a sus subordinados como deben proceder ante circunstancias inusuales como lo ocurrido con el proveedor Uniformes de Calidad, S.A.

Recomendación

Crear un manual de procedimientos que detalle la manera de cómo deben proceder los empleados en circunstancias de este tipo, para evitar que cada empleado actúe a su criterio, ya que tendrá resultados diferentes en cada oportunidad. Que los procedimientos se plasmen por escrito y se divulguen dentro y fuera del departamento, así como también establecer que por cualquier situación no descrita en el manual, deben obligadamente informar de inmediato a su persona o a un jefe de área, en caso de su ausencia, para dejar establecido que de ninguna manera podrán actuar sin la debida supervisión y autorización que el caso requiera.

3. Compras en el exterior sin proceso

Condición

La entidad cuenta con una cuenta contable denominada “cuentas por pagar”, la cual se divide en moneda local y moneda extranjera. Las cuentas por pagar moneda extranjera no muestran ningún saldo al 31 de diciembre 2015.

Causa

La entidad no cuenta con un procedimiento establecido para realizar y registrar compras en el extranjero o importación de productos.

Efecto

Durante la revisión del pasivo corriente al 31 de diciembre 2015, no se detectó ninguna operación que afectará dicha cuenta, pero se hace necesario establecer el procedimiento para realizar las importaciones de productos o insumos que en algún momento la entidad pudiera requerir de un proveedor en el extranjero.

Comentario de la Administración

El contador general de la entidad se pronunció al respecto comentando que no existía un procedimiento para las compras en el exterior, porque la entidad no había tenido la necesidad de realizar ese tipo de transacciones, que en su oportunidad se creó la cuenta contable porque se contempló establecer relaciones comerciales con un proveedor de armas, pero que no se contaba con procedimientos y se decidió realizar compras con los proveedores nacionales, aún cuando el costo de las armas era más elevado, se evitaban de operaciones que conllevarán procedimientos especiales.

Recomendación

Que la entidad realice una evaluación del costo de los productos o insumos que necesita a través de una cotización con un proveedor en el extranjero y que sea comparada con otra cotización del proveedor nacional, para determinar cuál sería la mejor opción para la entidad, estimando el costo de los gastos locales ocasionados por la importación de los productos o insumos.

Que la entidad establezca un procedimiento para el registro y tratamiento de las compras en el exterior, aun cuando las operaciones no se dieron en el año 2015. Dentro de los procedimientos de las compras en el exterior podrían contemplar, contactar a un proveedor confiable que cumpla con las especificaciones del producto que requiera la entidad, contactar un agente aduanero que realice las transacciones en las aduanas del país, realizar el prorrateo de las facturas para determinar el costo real del producto importado y el debido registro de las facturas por el departamento de tesorería, tomando en cuenta factores importantes como el tipo de moneda de la transacción, tipo de cambio a aplicar, impuestos por las importaciones, impuestos a las facturas del proveedor, control sobre el producto recibido, ya que no es recibido directamente a la bodega de la entidad, sino que pasa por todo un proceso antes de que la entidad pueda tenerlo a la vista, seguro del producto importado, entre otros.

4. Declaración y pago de impuestos con diferencias

Condición

Las declaraciones de impuestos de IVA e ISR correspondientes a diciembre de 2015 fueron presentadas y pagadas ante la administración tributaria por un monto incorrecto respecto a la base imponible que presentan en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2015.

Criterio

La entidad está bajo el régimen general del IVA y el régimen opcional simplificado del ISR los cuales según los procedimientos realizados presentan variaciones al 31 de diciembre del 2015.

Causa

No existe supervisión en cuanto al cálculo, presentación y pago de impuestos ya que todas las actividades las realiza el mismo departamento.

Efecto

Las declaraciones de IVA e ISR correspondientes a diciembre del 2015 contiene una variación por Q.54,206.00 con base a los procedimientos realizados a dicho rubro, encontrando deficiencia de control en cuanto a la supervisión de las operaciones y actividades que realiza el departamento de impuestos.

Comentario de la Administración

El contador general se pronunció al respecto comentando que el jefe del departamento de impuestos estaba de vacaciones al momento de la presentación y pago de los impuestos, pero que se realizarán las debidas rectificaciones.

Recomendación

Se recomienda a la entidad segregación de funciones que impliquen preparación, cálculo, presentación y pago de impuestos involucrando al departamento de tesorería y contabilidad y realizar la rectificación del pago de impuestos del IVA e ISR de diciembre 2015. El cálculo de impuesto debe ser sobre una base razonable, la cual será determinada por la información que prepara y presenta el departamento de

contabilidad, información de debe ser analizada por los auxiliares y afirmando que concilie con la información que genera el sistema de información, partiendo de esto, los auxiliares deberán calcular los impuesto, trasladar al jefe del departamento de impuestos para ser declarados y el pago deberá ser realizado por el departamento de tesorería, luego se procede a documentar la declaración y el pago realizado, así como también una copia de la información utilizada para la determinación del IVA e ISR de cada mes.

5. Actividades sin supervisión

Condición

Las declaraciones y pagos de impuestos de IVA e ISR correspondientes al mes de diciembre 2015, fueron realizadas por los auxiliares del departamento de impuestos, el cálculo, la declaración y el pago se realizaron por las mismas personas, no se revisaron y tampoco se autorizaron antes de ser pagados.

Causa

Los impuestos fueron declarados sobre una base imponible incorrecta, al no ser revisados y autorizados por el jefe del departamento, no se tuvo supervisión de los cálculos que realizaron los auxiliares.

Efecto

Los saldos por pagar por concepto de impuestos IVA e ISR no presentaban razonablemente el saldo al 31 de diciembre 2015.

Comentario de la Administración

El jefe de impuestos comentó que regularmente goza sus vacaciones en el mes de enero y deja a cargo a sus subordinados, confía en las capacidades de su personal y hasta la fecha no había tenido ningún inconveniente, los auxiliares comentaron que la hoja electrónica que utilizan todos los meses no realizó los cálculos correctos porque faltaba información que no estaba tomando en cuenta, que ninguno de los dos se percató del error. El jefe de impuestos reconoce la necesidad de delegar la responsabilidad de la revisión del cálculo y autorización del pago de impuestos a otro

jefe, para no tener inconvenientes con la Administración Tributaria, también comentó que él directamente se encargará de realizar las rectificaciones correspondientes.

Recomendación

Como primera instancia proceder a realizar la rectificación de cada formulario presentado por los impuestos correspondientes a diciembre 2015, establecer políticas de asignación de responsabilidades cuando un jefe o un personal que tiene a su cargo actividades relativas a revisión o autorización de transacciones, sean reemplazadas y respaldadas siempre por otro empleado, para mitigar el riesgo de pasar por alto la revisión y autorización de operaciones importantes para la entidad como los impuestos. Establecer controles cruzados como la comparación del cálculo determinado por los auxiliares del departamento de impuestos, cálculo del jefe del departamento de impuestos y la determinación del impuesto que genera el formulario electrónico que se llena en el portal SAT, declaragate.

CONCLUSIONES

1. Las entidades prestadoras de servicios de seguridad privada se constituyen como sociedades anónimas, actúan bajo las leyes y normas que le aplican y principalmente por el Decreto 52-2010 Ley que regula los servicios de seguridad privada en el país, el giro del negocio puede variar de prestador de servicio de seguridad a venta de bienes siempre relativo a la seguridad privada, por tanto la información financiera que presenta debe ser analizada partiendo de las actividades que realiza la entidad.
2. Los pasivos corrientes forman parte del Estado de Situación Financiera de cualquier entidad, los pasivos corrientes deben cumplir con ciertas cualidades para poder llamarlos o clasificarlos como tal, las entidades prestadoras de servicios de seguridad privada pueden presentar entre sus pasivos corrientes, las compras de insumos o materiales que les son útiles para brindar el servicio de seguridad, préstamos bancarios a corto plazo, impuestos por pagar, entre otros.
3. Las entidades que prestan servicios de seguridad privada, solicitan auditorías externas para obtener un informe libre de perjuicio que plasme, la razonabilidad de la información financiera que la entidad genera día a día, es una forma de confirmar el control de sus operaciones, respecto a los pasivos corrientes deben conocer también actividades ilícitas, errores potenciales y cumplimiento de sus obligaciones, dentro de esto incluye obligaciones laborales, fiscales, etc.
4. Con la ejecución de la auditoría externa al pasivo corriente de la entidad de servicios se comprueba un supuesto de la hipótesis, ya que la entidad tiene deficiencia en los controles respecto al registro, determinación y liquidación de pasivos corrientes.

RECOMENDACIONES

1. Es conveniente que las entidades prestadoras de servicios de seguridad, inviertan en una auditoría al pasivo corriente, ya que dicho componente del estado financiero podría presentar un alto índice de deuda dentro de la entidad y la auditoría puede resolver esa incógnita, al realizar procedimientos de auditoría y determinar la razonabilidad del pasivo corriente.
2. Que el profesional de contaduría pública y auditoría como parte de la actualización continua profesional se enfoque en auditorías de un solo componente del estado financiero, que se prepare para los requerimientos que hacen las entidades en la actualidad.
3. Que la entidad prestadora de servicios de seguridad privada aplique políticas establecidas, en el marco de información financiera que utiliza para presentar en sus estados financieros y en el componente de pasivo corriente, cifras que reflejen las características esenciales, como integridad, fiabilidad, razonabilidad, entre otras.
4. A la entidad auditada establecer y promover el control interno en las actividades y procedimientos que realiza para los pasivos corrientes, para el buen funcionamiento de las transacciones y el íntegro reflejo de sus operaciones en el producto final, que son los estados financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 1441 Código de Trabajo.
3. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 15-2009 Ley de Armas y Municiones.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 15-98 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 52-2010 Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 6-91 Código Tributario.
9. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB). Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Parte I. Edición 2013. 1080 Pág.
10. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades. Edición 2015. Parte A. 274 Pág.
11. Coopers & Lybrand e Instituto de Auditores Internos Díaz de Santos. Los Nuevos Conceptos del Control Interno, Informe COSO, 1,997 Madrid, España. 420p

12. Fierro Martínez, Ángel María. Contabilidad General. Cuarta Edición. Bogotá, Colombia. 2011. 381 Pág.
13. Muñoz Razo, Carlos. Auditoría en Sistemas Computacionales. PEARSON EDUCACIÓN. Primera Edición. México 2002. 798 Pág.

WEB-GRAFÍA

14. Definición de seguridad. Recuperado de: [http_](#) El día 12 de enero 2016, a las 18:54 pm.
15. Definición de auditoría. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?w=auditor%C3%ADa&o=h>. El día 16 de febrero 2016, a las 20:34 pm.
16. Definición de seguridad. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?w=seguridad&o=h>. El día 16 de diciembre 2015, a las 19:38 pm.
17. Definición y características papeles de trabajo. Recuperado de: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/306-papeles-de-trabajo-en-auditoria>. El día 18 de mayo 2016, a las 19:38 pm.
18. Definición de auditor. Recuperado de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Auditor>. El día 8 de abril 2016, a las 15:03 pm.